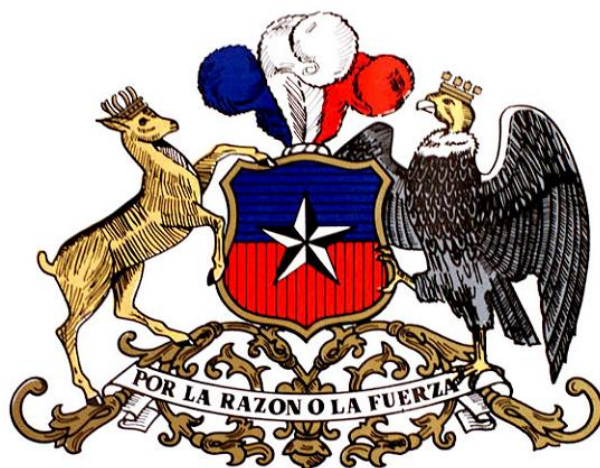


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 10^a, en miércoles 3 de abril de 2019
(Ordinaria, de 10.37 a 15.12 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Presidencia accidental de la señora Sepúlveda Orbenes, doña Alejandra, y
de los señores Ascencio Mansilla, don Gabriel y
Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	22
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JOSÉ MANUEL PARADA, MANUEL GUERRERO, SANTIAGO NATTINO, RAFAEL VERGARA TOLEDO Y EDUARDO VERGARA TOLEDO	32
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	33
SALUDO A EMBAJADOR Y A CÓNSUL DE PALESTINA EN CHILE	35
V. ORDEN DEL DÍA.....	35
MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO 5° DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY N° 21.091, SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y OTRAS NORMAS LEGALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12385-04).....	106
TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°s 7606-07 Y 9936-07).....	111
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	124
MODIFICACIÓN DE INSTITUCIONALIDAD DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) PARA SU RADICACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD (N° 351)	124
REGULACIÓN DEL CONTENIDO PUBLICITARIO Y DE COMUNICACIÓN DE MASAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LO RELATIVO A TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO (N° 356)	127
PRONUNCIAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN RECHAZO A EXPRESIONES XENÓFOBAS, RACISTAS, HOMOFÓBICAS, MISÓGINAS Y DE DEFENSA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EMITIDAS POR SEÑOR JAIR BOLSONARO (N° 359)	129
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TREN RÁPIDO ENTRE SANTIAGO Y TEMUCO (N° 360)	132
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO (N° 361)	134
VII. INCIDENTES.....	137
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 140	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “discusión inmediata”, que “Modifica la ley que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de documentos electrónicos.”. Boletín N° 11882-06 (SEN). (71/SEC/19).
2. Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto del requerimiento en contra del diputado señor Garín por su comportamiento al enfrentar un conflicto con un asesor parlamentario.
3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Velásquez, don Esteban; González, don Félix; Mulet, Rosas, Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Jiles y Sepúlveda, doña Alejandra, que “Modifica la ley General de Bancos para establecer una excepción al secreto y reserva bancaria, respecto de las autoridades que indica”. Boletín N° 12508-03.
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Tohá y Torrealba, que “Modifica la Ley N°19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reemplazar la denominación del Ministerio del Medio Ambiente, por la de Ministerio del Medio Ambiente y Cambio Climático”. Boletín N° 12509-12.
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea; Álvarez, don Sebastián; Fuenzalida, don Gonzalo; Jürgensen, Paulsen, Pérez, don Leopoldo, Schalper, Venegas, y Walker, y de la diputada señora Cicardini, que “Modifica el Código Penal, para tipificar el delito de maltrato respecto de la mujer embarazada, cometido por los profesionales de la salud que indica”. Boletín N° 12510-07.
6. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón y Girardi, y de los diputados señores Berger; Durán, don Jorge; García, Mulet, Santana, don Alejandro, y Velásquez, don Pedro, que “Modifica la ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para prohibir el reparto a domicilio de bebidas alcohólicas a consumidores finales”. Boletín N° 12511-11.
7. Informe de la diputada señora Rojas sobre su participación en la Reunión Parlamentaria organizada por la UIP y ONU Mujeres con ocasión de la 63a. Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevada a cabo entre el 11 y el 15 de marzo de 2019, en Nueva York, Estados Unidos.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5330-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5352-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5350-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5357-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5380-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
 13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5387-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5420-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5133-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5196-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5168-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5036-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5393-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5323-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5334-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5183-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 3867-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 110, inciso segundo, 111, 318, 322, 351, inciso primero, 481, 485, 486, y 488 del Código de Procedimiento Penal. Rol 4210-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 433, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 4153-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5186-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5356-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4537-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4792-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4817-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5000-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5037-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.

33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5042-18-INA. Acoge parcialmente. Se tomó Conocimiento.
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5058-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5047-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5060-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4723-18. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4726-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5067-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4724-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5070-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5072-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5080-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5268-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5087-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5092-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5073-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4802-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5160-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5162-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5083-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 196 ter, inciso primero, segunda parte y 196 bis, de la ley N° 18.290. Rol 4732-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5026-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5088-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó Conocimiento.
55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5164-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5161-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 75, inciso segundo, del Código Penal y 196 ter de la ley 18.290. Rol 5002-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5148-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y artículo 9° de la ley N° 17.798. Rol 6223-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 6163-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 5937-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 5881-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5585-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5580-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segun-

do del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5589-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

66. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5569-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición:

- Petición de 72 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de “recabar toda la información relativa a las actuaciones de los órganos del Estado del sector de la Defensa Nacional, así como de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, en relación con la prevención, investigación, seguimiento y sanción de los abusos y malos tratos perpetrados, al interior de las respectivas instituciones, en contra de las personas que realizan el servicio militar obligatorio”. Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Vallejo, quien debió permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 1 de abril de 2019.

3. Comunicación:

- Comunicación del diputado señor Fuenzalida, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 2 de abril de 2019, por medio día.

5. Nota:

- Nota de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 3 de abril de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

6. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Alinco, don René, tras la renuncia de la diputada señora Álvarez, doña Jenny, a dicho cargo.
- Oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Naranjo, don Jaime, tras la renuncia del diputado señor Vidal, don Pablo, a dicho cargo.

- Oficio de la Comisión de Educación por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Rojas, doña Camila, tras la renuncia de la diputada señora Girardi, doña Cristina, a dicho cargo.
- Oficio de la Comisión de Defensa Nacional por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Brito, don Jorge, tras la renuncia del diputado señor Matta, don Manuel, a dicho cargo.

Respuestas a Oficios Cuenta

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de revisar la efectividad de la aplicación del Plan Cuadrante en la comuna de San Carlos de la provincia de Punilla, Región de Ñuble, debido a la falta de presencia policial, considerando incrementar su dotación conforme a los requerimientos técnicos del sistema. (40 al 20488).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Procedimientos utilizados por esa institución frente a manifestaciones públicas, dando respuesta a los requerimientos formulados en documento anexo. (41 al 17092).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Sírvese tomar conocimiento del episodio de ejercicio de una eventual fuerza desmedida utilizada por Carabineros de Chile, entre los días 16 y 19 de enero del presente año, en villa El Bosque, comuna de Panquehue, Región de Valparaíso, durante jornadas de movilización, emitiendo un pronunciamiento al respecto, en los términos que se requiere. (9056 al 20466).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Existencia de algún plan nacional con el objeto de abordar el fallecimiento de dirigentes sociales entre los años 2016 a la fecha, en los términos que requiere. (9057 al 19312).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar las medidas que sean pertinentes a fin de aumentar el resguardo de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones en el área de la Junta de Vecinos N° 45 A, El Álamo, del cerro Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso con el propósito de desarticular las bandas de microtraficantes que asuelan el lugar, registrándose constantes tiroteos, incluso en las cercanías del jardín infantil del sector. (9058 al 16927).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Estado de avance de los proyectos de construcción de comisarías para el sector de Gómez Carreño y Forestal, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. (9060 al 20689).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Proyecto de Resolución N° 460, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, impulsen una política de Estado para la promoción y defensa de la denominación de origen Pisco. (2865).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (588 al 18414).

Ministerio de Educación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Contrato de subarrendamiento suscrito entre vuestra Junta Nacional y la inmobiliaria Monjitas S.A., según lo establecido en resolución exenta N° 450 de fecha 2 de marzo de 2017, en los términos que requiere. (615 al 18719).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Schilling, don Marcelo. Estado en que se encuentra el requerimiento presentado por el señor Alex Cariman Curihual, grado 16° de la actual dotación de Cumplimiento Penitenciario de Los Andes, ubicado en la Región de Valparaíso, para su traslado al Centro de Detención Preventiva de Pitrufquén, en la Región de La Araucanía. (1849 al 12197).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Reitera el oficio N° 12197 de esta Corporación, de fecha 28 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (1849 al 20765).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Mellado, don Cosme. Situación que afecta a los agricultores de la comuna de Lolol, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a las condiciones climáticas que dificultan la producción de pasto y la actividad reproductiva del ganado, adoptando las medidas necesarias para mitigar el impacto climático y gestionando un aporte de forraje a fin de evitar el deceso de sus animales. (301 al 9030).
- Diputado Mellado, don Cosme. Reitera el oficio N° 9030 de esta Corporación, de fecha 1 de agosto de 2018, cuya copia se acompaña. (301 al 22080).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (1178 al 21672).

Ministerio de Minería

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de generar condiciones de acercamiento entre la Compañía Minera Dayton, de la Región de Coquimbo, y sus extrabajadores, a fin de obtener el pago de sus indemnizaciones y finiquitos, interponiendo sus buenos oficios. (241 al 19553).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Del Real, doña Catalina. Posibilidad de hacer llegar copia del decreto de autorización del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para la construcción de la Torre Social de Rotonda Atenas en la comuna de Las Condes. (207 al 20945).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Schilling, don Marcelo. Se sirva tomar conocimiento de la decisión arbitraria del Director de Tránsito de Villa Alemana, que estaría fundada en la determinación de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de Valparaíso, la cual impide a buses rurales dejar pasajeros en el centro de la ciudad obligándolos a tomar un segundo transporte para llegar a su destino. (140-2879 al 18833).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Hernández, don Javier. Efectos de la automatización industrial y los altos índices de desempleo a nivel nacional, señalando si existen cifras concretas aso-

ciadas a dicha problemática. Asimismo, analice la factibilidad de elaborar un catastro por región y el diseño de un plan nacional, en los términos que requiere. (10/910 al 21006).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Tenga a bien, considerar una mayor participación de los parlamentarios en las decisiones adoptadas por la autoridad, a fin de resolver las problemáticas que afectan a las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía. (973 al 17086).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes y programas vinculados a la creación del denominado “Registro de mujeres víctimas de violencia”, que busca intensificar las políticas de prevención en esta materia. (222 al 7406).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 7406 de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (222 al 22169).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Factibilidad de realizar una revisión a la desvinculación de la funcionaria María Isabel Flores, periodista del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en la Región de Los Lagos, quien poseía fuero sindical. (223 al 20881).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputada Núñez, doña Paulina. Posibilidad de fiscalizar y establecer medidas de resguardo en el sector costero comprendido entre Gatico y Punta Guasilla, en la Región de Antofagasta, zona que fue declarada típica y de protección. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (157 al 18272).

Subsecretarías

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud de área de manejo, ingresada a esa Subsecretaría con fecha 4 de diciembre de 2017, con orden N° 2243, indicando las razones de su demora. (1665 al 21235).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Criterios que se tuvieron en consideración para incluir como beneficiarios de la mediación gratuita, al segmento del décimo decil de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2015, lo que sobresa-tura el sistema y genera una barrera de entrada a la mediación privada. (1850 al 20539).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento para la asignación de una frecuencia radial comunal al Cuerpo de Bomberos de Iquique, indicando los requisitos y plazos previstos para su implementación técnica. Asimismo, indique si existe la posibilidad de asignación directa para aquella frecuencia o por el contrario, se necesita esperar un periodo para efectuarla, señalando las condiciones y plazos destinados a esos efectos. (3974 al 21056).

Fuerzas Armadas

- Diputado Soto, don Leonardo. Reevaluación de salud de la ex-Cabo Primero, señora Marilyn Veas Ahumada, a raíz del ofrecimiento de cambio de funciones en subsidio del retiro de imposibilidad física, en los términos que requiere. (415 al 7985).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de revisar la situación de las funcionarias individualizadas en documento anexo, desvinculadas por decisión de la Comisión Médica con ocasión de su fuero maternal y adoptar las medidas que permitan

asegurar el cumplimiento de sus derechos laborales y maternales, en los términos que requiere. (415 al 9576).

- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de revisar los antecedentes que sustentaron la desvinculación de la Cabo 1° Carla Correa Díaz, indicando si se cumplió con el principio de legalidad, en los términos y conforme a los antecedentes que se acompañan. (416 al 3713).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Situación laboral de las funcionarias individualizadas en documento anexo, indicando la posibilidad de restablecerlas en sus cargos en las mismas condiciones que ostentaban al momento de su desvinculación, en los términos que requiere. (416 al 18227).

Servicios

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las medidas e iniciativas desplegadas por ese servicio ante los nuevos ataques de perros asilvestrados a numerosas especies ovinas en la isla Lin Lin, de la comuna de Quinchao, provincia de Chiloé. (1373 al 21708).
- Diputado Saffirio, don René. Estado de conservación de la especie de flamencos que habitan en el Salar de Atacama, Región de Antofagasta. (1375 al 21172).

Varios

- Diputado Mulet, don Jaime. Eventual tala ilegal de un árbol emblemático de avenida Brasil en la comuna de Vallenar, remitiendo todos los antecedentes directos o indirectos que posean respecto de su autorización. (1110 al 21044).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (144 al 19998).
- Diputado Mulet, don Jaime. Eventual tala ilegal de un árbol emblemático de avenida Brasil en la comuna de Vallenar, remitiendo todos los antecedentes directos o indirectos que posean respecto de su autorización. (205 al 21046).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de la beca Excelencia Académica en el programa Magister en Derecho del trabajo y la Seguridad Social en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al mecanismo de asignación de las diversas becas de postgrados que entrega la Universidad de Talca. (26 al 21375).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta a vecinos del sector 21 de mayo de esa comuna, debido al estado de su señalética y falta de resaltos, adoptando las medidas necesarias con el objeto de solucionar dicha problemática. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás peticiones que formula. (328 al 22347).
- Diputado Noman, don Nicolás. Plan de acción del Servicio Nacional de Turismo correspondiente al período 2018 a 2030, en la Región de Atacama o la estrategia regional a seguir para los años señalados, detallando los avances hasta la fecha de recepción del presente oficio. (50 al 21075).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de algún proyecto de pavimentación y construcción de veredas para la Población Héroes de la Concepción, ubicada en el sector de Las Ramadas, comuna de Punitaqui. (529 al 21436).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Salmofood Vitapro Chile, indicando si cumple con la normativa laboral vigente. Asimismo,

- refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (53 al 20512).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas no represivas que permitan solucionar el problema que afecta a los vecinos de la calle Índico, altura del N° 4000, Segundo Sector de Gómez Carreño, comuna de Viña del Mar, generado por la conducta del señor Marcelo Carvallo, adulto de 46 años que se encuentra en estado de abandono y presenta diversas patologías mentales como esquizofrenia, mal de Diógenes y consumo de alcohol y drogas, perturbando en forma permanente su tranquilidad. (595 al 21302).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance del “Proyecto Construcción Sistema de Alerta y Alarma Sonoro-Lumínica para borde costero, Región de Atacama”, código BIP 30127041-0 y en el evento de encontrarse paralizado o haber sido descartado, se sirva remitir copia del acto administrativo donde conste dicha decisión y sus fundamentos. (62 al 21614).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones de la demora en la conexión de los equipos instalados por el señor Guillermo Guidotti Rauch para la generación de energía eléctrica en su parcela ubicada en Valle Porvenir, comuna de Traiguén. (6350 al 21565).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 35084 de esta Corporación, de fecha 5 de octubre de 2017, cuya copia se acompaña. (6784 al 22225).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer el retiro del poste de alumbrado público instalado en la entrada de la vivienda ubicada en el Pasaje Simón Díaz N° 448, Población Goludsa de la comuna de Lautaro. (6784 al 35084).
 - Diputada Parra, doña Andrea. Base de datos con detalle completo del portafolio administrado por Génesis Chile Fund Limited 59028210-3, e Intergénesis Administradora de Fondos de Inversión de Capital Extranjero S. A., 96564640-K, en los términos que requiere. (7811 al 21253).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rocafull, don Luis. Protocolos de evaluación en materia de salud mental que realiza el Ejército de Chile, desde el ingreso de los soldados y durante su permanencia, en los términos que requiere. Asimismo, indique si el exsoldado Agustín Fernández Molina habría sido víctima de malos tratos al interior de la 1° brigada Coraceros de la ciudad de Arica. (22946 de 01/04/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de avance de la obra “Jardín infantil y sala cuna El Alto”, ubicado en la población San Rafael, comuna de Arica, en los términos que requiere. (22947 de 01/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota
- Diputado Torres, don Víctor. Implementación del sistema de reducción de listas de espera quirúrgica del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Región de Valparaíso, con especial énfasis en el hospital Doctor Gustavo Fricke, en los términos que requiere. (22948 de 01/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas

- adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22949 de 02/04/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22950 de 02/04/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22951 de 02/04/2019). A Municipalidad de Cerrillos
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22952 de 02/04/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22953 de 02/04/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22954 de 02/04/2019). A Municipalidad de El Bosque
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22955 de 02/04/2019). A Municipalidad de Estación Central
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22956 de 02/04/2019). A Municipalidad de Huechuraba

-
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22957 de 02/04/2019). A Municipalidad de Independencia
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22958 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Cisterna
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22959 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22960 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Granja
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22961 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Pintana
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22962 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Reina
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22963 de 02/04/2019). A Municipalidad de Las Condes
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la fun-

- ción, en los términos que requiere. (22964 de 02/04/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22965 de 02/04/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22966 de 02/04/2019). A Municipalidad de Lo Prado
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22967 de 02/04/2019). A Municipalidad de Macul
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22968 de 02/04/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22969 de 02/04/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22970 de 02/04/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22971 de 02/04/2019). A Municipalidad de Peñalolén
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación

- de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22972 de 02/04/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22973 de 02/04/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22974 de 02/04/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22975 de 02/04/2019). A Municipalidad de Recoleta
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22976 de 02/04/2019). A Municipalidad de Renca
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22977 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Joaquín
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22978 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Miguel
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22979 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Ramón

- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22980 de 02/04/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22981 de 02/04/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22982 de 02/04/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22983 de 02/04/2019). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22984 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22985 de 02/04/2019). A Municipalidad de Buin
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22986 de 02/04/2019). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la fun-

- ción, en los términos que requiere. (22987 de 02/04/2019). A Municipalidad de Paine
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22988 de 02/04/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22989 de 02/04/2019). A Municipalidad de Alhué
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22990 de 02/04/2019). A Municipalidad de Curacaví
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22991 de 02/04/2019). A Municipalidad de María Pinto
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22992 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Pedro
 - Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22993 de 02/04/2019). A Municipalidad de Talagante

I. ASISTENCIA

-Asistieron 153 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:37
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:54
René Alinco Bustos	IND	A		10:37
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:37
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:37
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:37
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:37
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:37
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:37
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:37
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:37
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:37
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:50
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:37
Alejandro Bernaldes Maldonado	LIBERAL	A		10:37
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:25
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:37
Gabriel Boric Font	IND	A		10:47
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:37
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:37
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:58
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:37
M.^a Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:37
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:42
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:37
Juan Luis Castro González	PS	A		10:38
Andrés Celis Montt	RN	A		10:37
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:37
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:54
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:37
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:37
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:37
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:50
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:47
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:48
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:37
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:37
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:38
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		13:05
Maya Fernández Allende	PS	A		10:39
Iván Flores García	DC	A		10:37
Camila Flores Oporto	RN	A		10:37
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:37
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:37
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:21
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:37
René Manuel García García	RN	A		10:42
Renato Garín González	RD	A		11:39
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:37
Félix González Gatica	PEV	A		10:37
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:37
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:37
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:37
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:57
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		11:10
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		11:03
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		12:21
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:43
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:37
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:37
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:37
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:37
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:37
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:37
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:37
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		11:05
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:37
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:37
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:46
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:37
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:37
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:37
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:37
Karin Luck Urban	RN	A		10:37
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:37
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:53
Manuel Matta Aragay	DC	A		11:02
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:40
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		11:02
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:37
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:45
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:57
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:37
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:37
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:54
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:37
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:37
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:37
Francesca Muñoz González	RN	A		10:37
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:37
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:18
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:37
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		11:34
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:23
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:37
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:37
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:37
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:37
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:37
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:37
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:43
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:37
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:37
Catalina Pérez Salinas	RD	I	APLP	
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:37
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:37
Guillermo Ramírez Díez	UDI	A		10:37
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:37
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:37
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:51
Luis Rocafull López	PS	A		10:37
Camila Rojas Valderrama	IND	A		11:07
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:37
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:37
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:37
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:10
Marcela Sabat Fernández	RN	I	LM	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:37
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:37
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:53
Juan Santana Castillo	PS	A		10:37
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:37
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:37
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:37
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:37
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:37
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:37
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:37
Gabriel Silber Romo	DC	A		12:44
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:37
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:31
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:37
Jaime Tohá González	PS	A		11:30
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:37
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:41
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:37
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:37
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:37
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:42
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:37
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:41
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:37
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:37
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:46
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:37
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:37
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:37
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:37
Matías Walker Prieto	DC	A		10:37
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:43
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:43

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall; la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe; el ministro del Trabajo y Seguridad Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó, también, con la asistencia del subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa Salas, y los senadores señores Alfonso de Urresti Longton, Francisco Chahuán Chahuán y Felipe Kast Sommerhoff.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 137ª de la legislatura 366ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 1ª de la legislatura 367ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, en nombre de la ministra del Deporte, Pauline Kantor, quiero informar que se está celebrando la semana del deporte.

Hago un llamado transversal para que apoyemos esta celebración. Invito a practicar deportes a nuestra gente, a nuestros votantes, a nuestros ciudadanos y, en general, a todos los chilenos. La idea es que subamos algunas fotos a Twitter o a Facebook, a fin de incentivar el deporte en familia, instar a nuestros ciudadanos a que hagan deportes durante esta semana y concurran a las actividades que se van a realizar en el marco de la semana del deporte.

Agradezco, señor Presidente, su interés y su atención.

He dicho.

-O-

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a un punto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, ayer nos vimos sorprendidos por una noticia aparecida en el diario La Tercera, en la que se señala que diputados de oposición firmaron un documento de mínimos comunes. Entre los firmantes está la Mesa completa de la Cámara de Diputados, la que usted preside.

También nos enteramos por la prensa de que en el documento se señala la voluntad de hacerse cargo de la responsabilidad de la mayoría de Chile que no se siente representada por el mal gobierno del Presidente Piñera. Además, se acusa al Ejecutivo de tener prácticas autoritarias y reñidas con la ética y la moral.

Comprendo que políticamente es razonable que la oposición busque elaborar un documento de mínimos comunes, pues es una posibilidad que la política da; sin embargo, ello entra en conflicto con el mandato que el artículo 46 del Reglamento de la Corporación entrega a la Mesa de la Cámara.

El Reglamento señala que la facultad de la Mesa es representar ante los poderes públicos la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad parlamentarias, nombrar a los miembros de las comisiones, calificar los asuntos de los que deba darse cuenta en sesión secreta, etcétera. En el fondo, la Mesa debe mantener un espíritu de ecuanimidad y la posibilidad de acoger todas las visiones políticas, tanto las del gobierno como de oposición.

Por ende, me gustaría preguntar a usted, como Presidente y firmante de este documento, qué garantías tendrá el gobierno de sacar adelante los proyectos que envíe, toda vez que la Mesa de la Cámara ha firmado ese documento en el que se señala que el gobierno es autoritario y que está al límite de lo ético y de lo legal.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, una vez terminadas las intervenciones responderé su pregunta.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, tengo a la vista las normas de los puntos 1 al 6 del artículo 46 del Reglamento de la Corporación, a que hizo referencia el diputado Cruz-Coke.

Los temas por él planteados no corresponden a materias de carácter reglamentario; se tratan más bien de antecedentes o de materias de carácter político. La Mesa tiene las responsabilidades entregadas por el artículo 46; pero si uno hace una revisión exhaustiva de cada uno de esos puntos, la sola circunstancia de emitir una opinión política no significa que se haya dejado de cumplir las normas establecidas en ese precepto.

La Mesa de esta Cámara, no obstante las responsabilidades administrativas que tiene, no es políticamente neutral. Su responsabilidad, entre otras, es la de representar al conjunto de la Corporación en materias de carácter administrativo, tal como señalan los artículos 45 y siguientes del Reglamento.

Quiero pedir, señor Presidente, que la respuesta requerida por el diputado Cruz-Coke se entregue luego de una petición escrita y formal, porque ello no corresponde hacerlo en la Sala.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, quiero aclarar algunas cosas y entregar mi opinión.

La Mesa de la Cámara no ha firmado el documento que toda la oposición en su conjunto firmó ayer. La Mesa de la Cámara recibió el documento que sus parlamentarios, los mismos que elegimos la Mesa, entregaron con el compromiso de articular la oposición frente a distintos temas.

No entiendo mucho qué esperaban de nosotros. ¡Somos oposición!

(Aplausos)

¡Somos oposición al gobierno y vamos a ejercer nuestro rol de opositores! ¡Esta es una Cámara política, por Dios! ¡Todos tienen opiniones políticas! ¿Acaso vamos a pedir al Presidente de la República que en su rol de Presidente de todos los chilenos llegue a acuerdos con sus bancadas y con sus partidos, y nos vamos a enojar y vamos a reclamar y a hacer un punto reglamentario porque el Presidente de la República trata de imponer su posición? La gente instaló al Presidente de la República en La Moneda e instaló a la oposición aquí, en el Congreso.

(Aplausos)

No tenemos reparos para ejercer nuestro rol de oposición, sobre todo cuando consideramos que estamos frente a un mal gobierno. Si consideramos que estamos frente a un mal gobierno, que quiere trabajar para los más poderosos de Chile y en contra de los chilenos, aquí está la oposición para ejercer su rol opositor.

(Aplausos)

Entiendo las dificultades que pueda tener el gobierno con sus bancadas. ¡Eso está bien! Pero, por favor, también entiendan que lo que nosotros queremos hacer es aportar.

Al gobierno le vamos a repetir lo mismo que hemos dicho: estamos disponibles para trabajar en aquellos temas que son...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Señores diputados, un punto de Reglamento no puede constituirse en debate. Sugiero que quienes quieran referirse a este tema lo hagan en Incidentes, porque es lo que corresponde. De otra manera, vamos a ocupar parte importante de la sesión en esta materia.

El diputado Cruz-Coke planteó el punto. Respondió el diputado Ascencio, y también el diputado Saffirio en su condición de independiente. Luego daré mi explicación sobre lo que corresponda.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señor Presidente, no cabe duda de que la oposición puede articularse, puede buscar mecanismos para una mejor coordinación, a fin de hacer una mejor oposición. El tema que hemos planteado es que no se ve bien que la Mesa participe en ese cónclave.

Señor Presidente, por el respeto y la buena impresión que tenemos de su persona, usted no puede hacerse parte de un hito político al interior de la Cámara de Diputados, porque, por su rol de Presidente, tiene que dar garantías a todos y a cada uno de los parlamentarios que somos parte de esta Corporación.

En esa línea, si hay temas que mejorar y coordinar, es bueno hacerlo en el ámbito de las reuniones de bancadas o de los propios Comités Parlamentarios, que podemos solicitar en cualquier minuto. Se ha dado una mala señal y por eso queremos que usted dé las garantías a todos y a cada uno de los parlamentarios.

Ojalá que su persona no sea cooptada por intereses de la coalición que, en definitiva, le hagan un flaco favor a usted. No queremos que usted se preste para ello. Ese es el punto.

Esperamos que esto no se repita en adelante, porque da la señal de que usted será parte del obstruccionismo que hemos visto por parte de la oposición, y eso no es bueno para la democracia interna y el sentido republicano de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- No daré más la palabra respecto de este tema. Les pido que comprendan que no es un punto de Reglamento. Podemos ocupar el tiempo de Incidentes para abordar este tema, porque no tenemos sustento para hacerlo en esta parte de la sesión.

Quiero responder con mucha claridad desde mi punto de vista y en representación de la Mesa.

Como Mesa, siempre vamos a garantizar el buen funcionamiento de la Corporación. No ha habido -creo yo- ningún parlamentario, en ninguno de los períodos legislativos, que no tenga una opinión política o no participe en alguno de los bloques políticos. No obstante, el documento al que hizo referencia el diputado Luciano Cruz-Coke fue suscrito por los jefes de bancada, quienes actuaron en representación de ellas. La Mesa participó en la suscripción de ese documento como garante de un acto político.

Si Chile Vamos quiere plantear en bloque algo respecto de la Cámara y quiere que la Mesa sea garante, también podremos participar en ese acto, pero quiero zanjar mi punto político en términos de que todos los que estamos aquí también tenemos opinión política, independientemente de la garantía que demos del buen funcionamiento de la Cámara, y mi domicilio político es conocido.

Como ya señalé, no daré más la palabra sobre este punto.

Para referirse a otro punto, tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, usted ha hecho una excepción reglamentaria al referirse al punto planteado por el diputado Luciano Cruz-Coke.

En ese sentido, como ya hicieron uso de la palabra otros diputados, muy brevemente quiero decirle que cuando se habla de enfrentar...

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, usted hizo uso de la palabra para un tema que no es reglamentario.

Solo quiero decir que cuando una nota de un medio de comunicación habla de enfrentar la agenda del gobierno y usted participa en eso -usted participó en esa fotografía-, solo quiero manifestar...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Quiero dar una explicación...

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, solo quiero manifestar que a mi costado izquierdo está sentado el diputado Patricio Melero, que fue Presidente de la Cámara de Diputados en 2010...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, deme un segundo.

Respondí fijando mi domicilio político; di la palabra a dos parlamentarios de la oposición y a dos parlamentarios del oficialismo, y también asumí la representación del oficialismo en ese sentido.

Para terminar el punto, tiene la palabra el diputado Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, quiero poner el ejemplo de 2010. El diputado Patricio Melero fue Presidente de la Cámara de Diputados, durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y nunca participó en las reuniones de coordinación, ni como garante ni en cualquier otra calidad, por un asunto de prudencia y sentido común.

Ese es el rol que corresponde al Presidente de la Cámara de Diputados. En ese sentido, conocemos su trayectoria, entendemos que usted es un hombre de consensos, moderado, y esperamos que cumpla ese rol.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Como Mesa, tomaremos debida nota.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Vidal. Si se refiere al mismo punto, tendremos que cortarle el micrófono.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, a partir del artículo 45 del Reglamento, se establecen las funciones, las atribuciones y los deberes que tiene la Mesa, los que en ningún aspecto han sido vulnerados.

Considero que usted, en su calidad de diputado, y los demás integrantes de la Mesa no tienen por qué dar explicaciones de acciones que políticamente tienen todo el derecho a ejercer mientras no vulneren lo que establece...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Se lo advertí, señor diputado.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JOSÉ MANUEL PARADA,
MANUEL GUERRERO, SANTIAGO NATTINO, RAFAEL VERGARA
TOLEDO Y EDUARDO VERGARA TOLEDO**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A solicitud de la bancada de Revolución Democrática y por el acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptado ayer, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria de los señores José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, quienes fueron secuestrados el 28 de marzo de 1985 y encontrados degollados por la dictadura el 30 de marzo de 1985, y de los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo, asesinados el 29 de marzo de ese mismo año.

Ruego a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención con el objeto de que la Mesa adopte las sanciones respectivas.

El día de ayer todos nos sumamos al minuto de silencio en memoria del asesinado senador Jaime Guzmán. Todos los que estábamos presentes en la Sala nos quedamos para guardar ese respetuoso minuto de silencio.

Hoy, de acuerdo con la resolución de los Comités Parlamentarios, se guardó un respetuoso minuto de silencio por los tres degollados: Guerrero, Parada y Nattino, y el diputado Ignacio Urrutia, una vez más, salió de la Sala.

Pido a la Mesa que, por el prestigio de la Cámara de Diputados, se sancione y se lleve a la Comisión de Ética y Transparencia, una vez más, al diputado Ignacio Urrutia.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Revisaremos los antecedentes, diputado Matías Walker.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, no estoy de acuerdo con lo que hizo el diputado Ignacio Urrutia, pero también pido que se revise la grabación de las cámaras del día de ayer, pues el diputado Diego Ibáñez también se retiró de la Sala durante el minuto de silencio que se guardó por el fallecimiento del asesinado senador Jaime Guzmán, y también se revise la ausencia de los diputados del Frente Amplio.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 72 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar toda la información relativa a las actuaciones de los órganos del Estado del sector de la defensa nacional, así como de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas en relación con la prevención, investigación, seguimiento y sanción de los abusos y malos tratos perpetrados al interior de las respectivas instituciones en contra de las personas que realizan el servicio militar obligatorio.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 13 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Molina Magofke, Andrés	Soto Ferrada, Leonardo

Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Monsalve Benavides, Manuel	Teillier Del Valle, Guillermo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Mulet Martínez, Jaime	Torres Jeldes, Víctor
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Velásquez Seguel, Pedro
Carvajal Ambiado, Loreto	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votó por la negativa el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra	Kast Sommerhoff, Pablo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Macaya Danús, Javier	Norambuena Farías, Iván	Troncoso Hellman, Virginia

Bobadilla Muñoz, Sergio	Melero Abaroa, Patricio	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio			

SALUDO A EMBAJADOR Y A CÓNSUL DE PALESTINA EN CHILE

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- La Mesa les da la más cordial bienvenida al embajador de Palestina en Chile, señor Imad Nabil Jada'a; al cónsul de dicho país, señor Ammar Zorba, y al asesor político de la embajada señor Fuad Dawabe, quienes han sido invitados a la Cámara de Diputados por el Segundo Vicepresidente de la Corporación, diputado Pepe Auth, junto al Grupo Interparlamentario de Amistad Chileno-Palestino.

L

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE APLICACIONES DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PASAJEROS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11934-15) [CONTINUACIÓN]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que se prestan a través de ellas.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 8ª de la presente legislatura, en martes 2 de abril, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y de la de Hacienda.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Saludo a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, quien nos acompaña en la Sala y que ha pedido iniciar este debate con su intervención.

Tiene la palabra la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, entre ayer y hoy hemos podido escuchar las posturas de muchos de ustedes respecto del objetivo, contenidos y alcances del proyecto de ley que regula la provisión de servicios de transporte remunerado de pasajeros a través de plataformas tecnológicas.

Como contribución a la discusión, quiero reforzar algunos puntos claves que me parece necesario aclarar nuevamente.

Tanto el Ejecutivo como los integrantes de las dos comisiones que conocieron el proyecto de ley coincidieron en que el objetivo central es legislar para un mejor bienestar de las personas, aumentando las alternativas de viajes, la seguridad y la confiabilidad, mejorando en general el servicio y dando respuesta al evidente cambio que se manifiesta a diario en modalidades nuevas de servicios provistos mediante plataformas digitales.

Se ha indicado aquí que el proyecto de ley no deja tranquilos ni a unos ni a otros. A mi juicio, esa es una buena señal. Nuestro objetivo no es dejar tranquilos a los gremios de taxis ni tampoco a las empresas que actualmente prestan los servicios fuera del marco legal. Nosotros trabajamos para las personas, para la mayoría ciudadana que manifiesta en forma contundente su coincidencia con la necesidad de regular las nuevas modalidades. Resulta muy inconveniente anteponer los intereses de grupos privados al de la ciudadanía. Por lo anterior, legislar para gremios determinados es tan dañino para el interés general como hacerlo para las empresas proveedoras.

Se ha indicado aquí que los servicios mediante plataformas son ilegales, lo cual resulta obvio, puesto que nuestra tarea es establecer el marco legal que las regule.

Se ha indicado que no tributan en Chile. Precisamente por eso el proyecto de ley establece que deben constituirse en Chile, por lo que en forma automática se someterán a la legislación laboral y tributaria nacional.

Se ha repetido que los servicios de plataformas fomentan la precariedad laboral; pero mientras más se demore la instalación de un marco que regule las prestaciones, más precaria será la situación, toda vez que en la actualidad prácticamente no existen filtros de ingreso, por lo que dicha actividad se encuentra en la peor de las condiciones con el máximo de oferta potencial.

También se ha hablado de condiciones desiguales, lo cual es completamente cierto. Actualmente, las empresas proveedoras no incorporan en sus costos la profesionalización de los conductores, ni el costo de los seguros, ni los registros de los servicios. Operan con autos de menor tamaño y menor consumo. Al establecerse la operación regulada, automáticamente los precios se ajustarán y las personas recibirán un mejor servicio, controlado y seguro. Su entrega tendrá requisitos que, en rigor, son más exigentes que aquellos establecidos para los taxis, lo que empareja la cancha, sin duda.

Se ha reiterado que habrá un aumento en la cantidad de vehículos, sin un fundamento que sustente tal afirmación. En efecto, la cantidad de vehículos en circulación no será mayor que la que existe actualmente, y la oferta actual es la máxima posible. No hay incentivos a la compra de automóviles; por el contrario, se establecen limitaciones a la cantidad que un mismo dueño puede inscribir.

Se ha indicado que la demanda se reducirá, lo que va contra todas las proyecciones respaldadas con antecedentes sólidos. La población seguirá concentrada en ciudades y será cada vez más móvil, lo que transformará el espacio urbano en un elemento escaso. Así, los modos

compartidos, como el transporte público masivo o servicios en que un mismo automóvil sea utilizado por más de una persona, solo crecerán, reemplazando en forma acelerada el uso del automóvil particular.

Un error grave que puede cometerse en la planificación del transporte es decidir con un sesgo por modo. El deber del planificador es anticiparse a las necesidades y responder a ellas con las soluciones más eficaces disponibles.

Este proyecto de ley responde a una visión de las necesidades de las ciudades futuras, y asegura a todos un espacio en el mercado, sujeto a la provisión de un buen servicio. Los modos no mueren porque llega competencia. Mueren cuando se niegan a ver la realidad y prefieren la continuidad por sobre la adaptación a condiciones cambiantes.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene la mejor disposición para ayudar a los gremios en este cambio, y para ello ya trabaja en el desarrollo de bases que permitan licitar una plataforma dedicada a los taxistas nacionales. Su éxito está condicionado por la unidad del gremio, debido al volumen requerido para ser elegida como opción. No es imposible y esperamos que los proyectos piloto, actualmente en ejecución en Iquique y en Temuco, sean exitosos y puedan extenderse en una modalidad similar en todo Chile.

El proyecto de ley asegura no solo mejor servicio para todos; también perfecciona la fiscalización por medios digitales, haciéndola más eficaz, permanente y con mayor cobertura.

Por último, debo hacer un llamado a los gremios a mantener un nivel de conversación decente. Al asumir mi cargo, juré cumplir mi tarea y tengo un encargo claro que he intentado llevar adelante con todas mis fuerzas. Esto no puede ser base para ser objeto de un trato vulgar y agresivo, en que se ha llegado a exponer en redes sociales información falsa sobre mí y mi familia, y datos personales de mis hijos, la dirección y el teléfono de mi casa. Ninguna evidencia es más contundente que esa para respaldar la falta de argumentos respecto del proyecto de ley que manifiestan ciertos grupos de interés.

Pido a los señores parlamentarios que decidan entre proteger a quienes se mueven en ese plano o apoyar las demandas de la gran mayoría de las personas, que solo aspiran a ver representadas sus necesidades y respondidas con normativa y gestión de buena calidad, y a la mayoría de los taxistas dispuestos a subirse a las oportunidades que abre el mundo digital, como nos consta por el trabajo que estamos haciendo con ellos.

Por todo lo anterior, espero que se realice una reflexión fundada y que la mayoritaria votación que el proyecto de ley obtuvo en las comisiones, prácticamente unánime, se vea reflejada en la votación en la Sala.

Reitero la mejor disposición del ministerio que dirijo y de sus equipos técnicos para proveer antecedentes requeridos sobre los servicios de pasajeros y sus tendencias.

Agradezco a las dos comisiones la tremenda disposición con que han trabajado y la buena integración con que han analizado todas las necesidades, anteponiendo el bien de los pasajeros por sobre cualquier otro interés.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Pido a nuestros invitados en las tribunas un poco de respeto. Les doy la bienvenida a todos, pero les pido respeto, primero, porque la ministra es mujer y, segundo, porque la ministra está ejerciendo su trabajo y está entregando su opinión.

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Quiero comenzar repudiando todo tipo de amedrentamiento físico o verbal hacia la ministra o hacia su familia. En una democracia esas cosas son realmente inaceptables.

En esta intervención no quiero defender a un gremio ni a una asociación ni, menos, a una empresa. Lo que me gustaría es tratar de defender una idea.

A partir de ejemplos concretos, como las batallas campales entre taxistas y conductores del sistema Uber u otras aplicaciones, que hemos visto en videos caseros, se refleja el drama que existe por los enfrentamientos que se suscitan entre conductores de automóviles de transporte remunerado de pasajeros y los conductores de automóviles que prestan el mismo servicio, pero de manera ilegal, dada la forma en que operan las aplicaciones electrónicas de pasajeros, sumado a las condiciones asimétricas o de competencia desleal que existen, lo que crispa las relaciones humanas entre personas que se encuentran supuestamente en distintos bandos.

Por lo tanto, nuestro desafío es generar un marco que les permita entenderse como iguales, porque ambos sectores, independiente de que uno de ellos se configure hoy en la ilegalidad, son parte de una clase trabajadora que sale temprano de su casa, que llega en la noche y que enfrenta las mismas dificultades con sus familias y con los bajos ingresos que percibe. De Allí que nuestra tarea sea determinar qué tipo de problemas han generado estas aplicaciones.

En mi opinión, tal como se señala en buena parte de la literatura que existe sobre esta materia, a partir del surgimiento de las aplicaciones tecnológicas han surgido problemas en tres ámbitos: el laboral, el económico y el urbano.

Primero se debe entender cuál es el modelo de negocios. Tenemos aplicaciones que emergen sin activos fijos materiales, solo con un algoritmo. La responsabilidad de invertir en un activo se delega en quienes son, supuestamente, socios de la empresa, en circunstancias de que no tienen derecho a voz ni a voto en sus decisiones, de manera que no puede considerarse que tengan la calidad de socios de la misma.

Mientras mayor sea la flota de esas aplicaciones, sin haber invertido un peso para adquirirla, el servicio llega más rápido a los clientes. Son aplicaciones que mientras más clientes tengan, más efecto en red logran obtener, así como mayor retroalimentación y mayores posibilidades de ocupar una posición monopólica. Son aplicaciones que no tienen obligaciones contractuales, lo que les permite bajar sus costos operacionales, pero que sí aplican fuertes medidas de control y subordinación, incluso más grandes que las que tienen las empresas tradicionales.

Asimismo, son aplicaciones que mientras mayor sea la flota disponible sin pedidos, pero conectada a ella, pueden ofrecer tarifas dinámicas más bajas. Por lo tanto, pueden ofrecer un

precio más bajo para el cliente final, pero a costa de la precarización de quienes realizan el trabajo.

Como consecuencia de este modelo de negocio, si antes un conductor, ya sea de taxi o de Uber, ganaba “X” en una jornada, pasó a ganar la mitad de “X” por las mismas horas de trabajo; luego, incluso, ha llegado a ganar “X” dividido en cuatro, un cuarto de lo que ganaba antes por las mismas horas de trabajo y el mismo empleo, todo bajo el hermoso bálsamo de la libertad.

Lo anterior ha sido descrito muy bien por el filósofo Byung-Chul Han, quien ha sostenido que nuestra época vive una explotación cuya retórica apunta a la libertad; así, tal como lo señala, el sujeto está libre de un dominio externo que lo obligue a trabajar o incluso lo explote. Es dueño y soberano de sí mismo. De esta manera, no está sometido a nadie, mejor dicho, solo a sí mismo. En este sentido, se diferencia del sujeto de obediencia. La supresión de un dominio externo no conduce hacia la libertad; más bien hace que libertad y coacción coincidan.

En el caso de las aplicaciones, lo señalado es aun más grave, porque además de sumar la voluntad de autoexplotación, a la que se refiere Byung-Chul Han, el control que se realiza por medio del algoritmo y el monopolio de datos es gigantesco.

En síntesis, ¿por qué no pueden ser calificados como emprendedores o emprendedoras quienes trabajan para estas aplicaciones? Porque no son ellos los que definen sus tarifas; porque no tienen cómo llegar autónomamente a sus clientes; porque no tienen la posibilidad de crecer en su rubro; porque les cambian unilateralmente las condiciones; porque deben realizar su labor con implementos exclusivos de la aplicación, y porque pueden ser desconectados de manera arbitraria por las aplicaciones.

En general, aquí no hay una relación de emprendimiento. Esa ha sido una retórica que ha apuntado y que ha afectado tanto a taxistas como al mundo de las aplicaciones.

Estas aplicaciones aún no ven números azules. La promesa que hacen a sus inversionistas es la de ganar una posición monopólica para cuando puedan fijar precios más altos. Es decir, sus propios informes financieros asumen que llevan años realizando *dumping*, y, por supuesto, debido a eso, el gremio de taxis o de las mismas aplicaciones ven que sus ganancias van cada vez más a la baja. Por lo tanto, hay un problema regulatorio que debemos abordar.

Asimismo, hay un problema respecto del cual, en mi opinión, lamentablemente este gobierno se ha equivocado en la solución que ha planteado. El año antepasado se ingresó a tramitación legislativa un proyecto de ley por la entonces ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia, con el objeto de regular este tipo de plataformas. La iniciativa fue fuertemente rechazada, incluso con movilizaciones, y logramos llegar a un consenso: no establecer la fijación de cupos en la ley, sino otorgar facultades a un órgano, con el objeto de que a través de la elaboración de los estudios pertinentes determinara la oferta justa, para que, en términos urbanos, no existieran problemas, y, por otro lado, para que las horas de trabajo remunerado no fuesen tan bajas ni para los taxistas ni para quienes entraran en este nuevo espacio de aplicaciones.

Si liberalizáramos solo exigiendo la licencia y las condiciones del auto, lamentablemente podríamos tener el caso de que haya una sobreoferta y, con ello, seguir teniendo sueldos de miseria por el mismo trabajo para quienes lo realizan. Al mismo tiempo, lo peor que podría ocurrir es que tuviéramos muchos autos sin pasajeros circulando por las ciudades. De ocurrir aquello, ¿quiénes se verían postergados? Los que usan el transporte público y que necesitan

más tiempo para llegar a su casa. Al final, los más postergados serían quienes se levantan muy temprano, utilizan el transporte público y tienen que soportar los tacos en las ciudades, porque no se priorizan los buses. Lamentablemente, vemos que eso es lo que ya está sucediendo.

Por las razones señaladas, así como por muchas otras que no alcancé a exponer, hago un llamado a los colegas a que rechacemos este proyecto de ley y a que demos un giro en la regulación de esta materia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, es muy importante considerar lo que acaba de señalar el diputado Jackson. Lo primero que me llama la atención es que en ninguna parte de su intervención haya mencionado a los pasajeros, a los usuarios. Se refirió a la forma en que funcionan las empresas, pero no al interés de los usuarios, que es lo que estamos defendiendo con este proyecto de ley.

Lo segundo que deseo plantear es que la precariedad laboral proviene como consecuencia directa de la no regulación de este tipo de aplicaciones electrónicas. Mientras más tiempo pase sin que se establezcan filtros para ingresar a este mercado, así como sin ningún control sobre las empresas que las operan, sin poder acceder a ellas, sin que tengan un RUT en Chile, sin que paguen impuestos, sin que tengan los mismos costos que el resto, difícilmente vamos a resolver la precariedad laboral.

Por otra parte, cabe señalar que si la forma de viajar es esta, cada país debe decidir qué normas establece para dicha modalidad. Se puede tener el mercado completamente abierto, como hasta ahora, sin control alguno, permitiendo a este tipo de aplicaciones competir en forma desleal, o se pueden imponer restricciones para que la competencia se haga en forma más ordenada, pero siempre anteponiendo el interés de los usuarios.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, la aparición de las plataformas electrónicas de transporte desnudó un problema que afectaba al transporte de pasajeros mediante la utilización de taxis, ya que al proliferar tan rápidamente la cantidad de conductores de Uber y al crecer de tal manera la cantidad de personas que utilizaban esta aplicación, quedó claro, co-

mo primera conclusión que podemos sacar, que la oferta que había antes era poca, y por lo mismo cara.

Así fue como comenzaron a aparecer estas plataformas y estos nuevos conductores, que empezaron a satisfacer una demanda que no estaba satisfecha y podían ofrecer precios de mercado y más bajos, con el consiguiente beneficio para los usuarios.

Hoy tenemos decenas de miles de conductores de Uber, Cabify y otras plataformas electrónicas de transporte, porque hay mercado para eso. Ellas, al ofrecer tarifas más bajas, benefician a los usuarios.

La desregulación que sigue habiendo hasta ahora -vamos a ver cómo se vota el proyecto de ley que estamos debatiendo- constituye el peor de los mundos para todos.

En primer lugar, es el peor de los mundos para los taxistas, porque ven en los conductores de Uber competencia desleal. Ven cómo aseguran tarifas más competitivas para los usuarios antes de que estos se suban al vehículo, lo que pueden hacer porque no están regulados, no deben pagar ningún tipo de seguro, no tienen ninguna responsabilidad ni la obligación de contar con licencia de conducir profesional. Por lo tanto, lo que se logra con esa falta de control es que proliferen los choferes de esas plataformas de manera absolutamente desregulada, con privilegios que no tienen hoy los taxistas.

También es el peor de los mundos para los conductores de Uber y de Cabify, porque manejan para trabajar, para dar de comer a su familia con el miedo de que los detengan y les requisen el auto, de que les saquen algún parte o de tener algún problema judicial, en circunstancias de que lo que ellos quieren es trabajar. Uno no puede decir que estas personas son delincuentes; estas personas están trabajando en un mercado desregulado.

También es el peor de los mundos para los usuarios, puesto que están utilizando un servicio de transporte que está siendo brindado por vehículos que no cuentan con seguros, y con choferes que no poseen licencia de conducir profesional. Por lo tanto, los usuarios no están hoy protegidos ante cualquier tipo de eventualidad o accidente que pueda ocurrir en la vía pública.

El diputado Jackson se refirió a cómo afecta esto al ámbito laboral. Sin embargo, este proyecto no intenta arreglar el problema laboral, que deberemos solucionar a través de otra iniciativa, que deberá ser enviada a tramitación legislativa. El proyecto en estudio simplemente intenta solucionar los problemas que he descrito, tanto para los taxistas, emparejando la cancha, de modo que los conductores que trabajan en plataformas no tengan ventajas, como para estos, quienes podrán trabajar tranquilos, sabiendo que podrán volver a su casa con su vehículo listo para trabajar al día siguiente, y no vivirán con el temor permanente a que les vayan a requisar su automóvil, en circunstancias de que lo que hacen es trabajar para dar de comer a su familia. También dará certezas a los usuarios, quienes podrán viajar de manera más segura y tranquila.

Señor Presidente, no debemos tener miedo a la competencia, porque ella nos hace mejores, nos hace más eficientes y permite que nos superemos. Como todos saben, los parlamentarios que estamos sentados acá trabajamos mucho mejor cuando tenemos competencia en nuestros distritos, cuando enfrentamos a buenos candidatos, porque debemos esforzarnos el doble a fin de llegar a cada rincón de nuestro distrito; dormimos menos y trabajamos más. En el ámbito privado, la competencia hace que mejoren los servicios para los usuarios y que las

personas que se dedican profesionalmente a estos temas hagan mejor su pega y sean mejores conductores.

Para terminar, se han repuesto, si no me equivoco, seis o siete indicaciones. Les quiero decir que esas seis o siete indicaciones perjudican directamente a los usuarios de menos recursos. Perdón que lo diga de esa manera, pero no hay un sentido popular en las indicaciones que se están reponiendo, porque, por ejemplo, plantean que debe establecerse un precio por sobre el que ofrecen hoy las plataformas, es decir, por sobre el precio de mercado. De esa manera se deja fuera inmediatamente a los usuarios de menos recursos.

Déjeme decirle, señor Presidente, que me ha sorprendido el que a las reuniones de los clubes de adulto mayor de Peñalolén los integrantes llegan en vehículos de esas plataformas, porque les resulta mucho más cómodo y seguro que trasladarse en microbuses. Entre ellos hay personas de ochenta años o más, a quienes vamos a dejar fuera de este servicio si subimos el precio.

¿Qué otra cosa dicen estas indicaciones? Que solo se podrá pagar con medios electrónicos. O sea, el ciudadano de a pie que no tenga tarjeta de crédito no podrá subirse a un Uber, pero yo, que tengo tarjeta de crédito, sí podré hacerlo. ¿Por qué vamos a perjudicar a los usuarios de menos recursos?

¿Qué más dicen las indicaciones? Limitan la cantidad de este tipo de automóviles a la mitad del número de taxis que hay en la actualidad. ¿Qué va a generar eso? Un problema en la oferta, que hará subir el precio, con lo cual de nuevo vamos a perjudicar a los usuarios con menos recursos, que quedarán fuera de la posibilidad de acceder a este servicio de transporte.

Este es un proyecto razonable que empareja la cancha, que da seguridad a los usuarios, que permite que los trabajadores de Uber puedan llegar a su casa con tranquilidad, sabiendo que nadie los va a molestar y que trabajarán en la legalidad. Pero, por sobre todo, el proyecto está pensado para beneficiar a los usuarios.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Ciccardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, tengo pocos minutos para referirme a varias cosas, así que partiré por responder al diputado que nos habló del miedo a la competencia.

¿De qué competencia está hablando, si es tremendamente desleal lo que existe? Hoy no existe competencia, por lo cual, efectivamente, lo que queremos es nivelar la cancha, objetivo que no se cumple en los términos establecidos por el Ejecutivo en este proyecto.

Por otra parte, a propósito de lo que señaló la ministra, si era urgente regular esta materia, ¿por qué no seguimos con el proyecto del gobierno anterior? Se demoraron ocho meses en discutir ese proyecto, que es mucho mejor que lo que hoy nos proponen. Eso quería plantearle a la ministra el diputado Giorgio Jackson. Se lo digo yo, porque él no pudo hacer uso del derecho a réplica, derecho que sí se concedió a la ministra.

También quiero comentar que, efectivamente, es difícil adecuarse a la tecnología, entre otras cosas, porque existe miedo a lo desconocido, sobre todo en un grupo importante como el de los taxis y colectiveros, que deberán cumplir ciertos requisitos que establecen las leyes y reglamentos, lo que podría enfrentarlos a una situación compleja y dificultarles su objetivo de llevar sustento a su familia o mermar sus ingresos, entre otros posibles efectos.

Por otro lado, hay que considerar que la irrupción de estas plataformas en nuestro país se produjo de manera irregular, en un contexto de altos índices de desempleo, lo que hizo que los choferes buscaran una oportunidad para responder a ese tremendo déficit de puestos de trabajos que tenemos. Eso fue motivo de un compromiso de campaña del actual gobierno, pero respecto del cual no veo medidas que permitan enfrentar el problema efectivamente; tampoco veo reactivación económica ni esos tiempos mejores que serían consecuencia de aquello.

Es necesario avanzar en ese sentido, pero no sé si la forma en que lo hace el gobierno sea la mejor, pues ha hecho oídos sordos y ha cerrado las puertas a los distintos actores. Lo paradójico de esto es que si bien es cierto alguna vez existieron diferencias brutales entre los taxistas, los colectiveros y los choferes de las plataformas, en un minuto hubo una situación bien especial que permitió generar una convergencia entre ellos respecto de tres puntos claves.

Uno de ellos es aquel al que ya se refirió el diputado Jackson: la necesidad de regular la llamada “tarifa dinámica”. Debo decirles que se generará una situación sumamente perversa, dado que las plataformas se hacen cargo y visualizan la demanda, y bajan brutalmente sus tarifas, con lo cual podrían matar el servicio que prestan los taxistas y los colectiveros.

No estamos diciendo que debe ser mayor, como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero sí que sea razonable, para evitar el efecto *dumping*. Es muy probable que Uber se termine transformando en una empresa monopólica, dado que se comerá a las otras plataformas.

Además, esta tarifa dinámica precariza la situación de los choferes de las plataformas, porque el descuento y las comisiones indiscriminadas que les cobran -inicialmente era 25 por ciento, y hoy llega incluso a 40 por ciento- son impresentables y tremendamente injustos. Lamentablemente, la ministra de Transportes no lo ha querido entender.

Otro de los puntos claves es limitar el cupo de vehículos habilitados. Me hago cargo de lo que planteó en un momento la ministra del gobierno de la Presidenta Bachelet: establecer un panel de expertos para que se hiciera cargo de los territorios. Acá nadie lo ha dicho, pero esto no se puede aplicar en todo el país. La Región de Atacama, por ejemplo, tiene una geografía distinta, una dinámica distinta, incluso una cultura del transporte que es distinta a la de otras regiones.

Entonces, en ese sentido, claro que teníamos que ser prudentes respecto de cuántos eran los vehículos que iban a ingresar. Este proyecto de ley establece que después de un año se hará una evaluación. ¿Y si esa evaluación dice que el sistema colapsó? ¿Cómo el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones va a decidir quién se queda y quién se va? ¿Cómo decidir entre uno u otro, si estarán en igualdad de condiciones? Ellos se habrán encasillado, habrán asumido el riesgo y estarán en igualdad de condiciones. ¿Cuál será, entonces, el criterio que aplicará el ministerio a estos efectos?

Creo que es tremendamente irresponsable lo que se plantea, porque, finalmente, pasará a llevar los derechos de estas personas al involucrarse en este nuevo mercado.

Por último, obviamente deben tener un distintivo. Eso es parte de las indicaciones que ingresamos. También hay acuerdo entre los actores importantes para que exista mayor fiscalización, cosa que es sumamente incoherente con lo que establece este proyecto de ley. En ese sentido, esperaba que se destinara una cantidad importante de recursos para las seremis de Transportes, a fin de que contaran con un número mayor funcionarios que se dedicaran a hacer una buena fiscalización. Espero que en la ley de presupuestos para 2020 haya algo de eso.

Lo último que quiero señalar es que bajo estas condiciones lo único que estamos generando es mayor precarización en ambos sectores. Aquí nadie habla de las condiciones laborales de los choferes de las plataformas, salvo decir que eso no era parte de la idea matriz del proyecto. No obstante, me parece necesario hacer alguna mención al respecto. Creo que haber omitido los porcentajes de descuento de las comisiones hubiese sido una señal importante.

Finalmente, invito a los diputados a aprobar las indicaciones que ingresamos, porque bajo las condiciones actuales, lamentablemente, vamos a seguir experimentando en materia de transporte público, y los más perjudicados serán los usuarios.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y agradecerle su presentación.

Soy un convencido de que hay que aprobar este proyecto de ley.

La diputada que me antecedió en el uso de la palabra nuevamente no habla de los usuarios, de los pasajeros que elijen este medio de transporte. Además, su sector se arroga la representación de 70.000 personas que voluntariamente se han inscrito para trabajar en estas plataformas, cuya precarización laboral nos impulsa a darles un marco legal para funcionar.

La capacidad de arrogarse representación de quienes no le han concedido tal representación...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Pido respeto hacia el diputado que está interviniendo. No hay necesidad de gritar desde las tribunas.

Insisto en el respeto, porque todos los parlamentarios tienen opinión y tiene el derecho a expresarla.

Puede continuar, diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Gracias, señor Presidente.

La representación de quienes trabajan en estas plataformas -lo digo con mucho respeto- no es del diputado Jackson ni de la diputada Cicardini. Esas personas voluntariamente decidieron, para complementar sus remuneraciones o para tener un ingreso en caso de no tener un trabajo, entrar a este sistema que les permite trabajar. ¿Qué piden? Que establezcamos un marco legal que les permita trabajar tranquilos.

Cabe destacar que se trata de un servicio que es solicitado por la gente, por los usuarios. De no ser así, no existirían estas plataformas. Si existen, es por algo.

Tal como dijo la ministra, debemos ser capaces de compatibilizar la existencia de los taxis con este sistema de plataformas, que debe pagar impuestos en nuestro país y dar seguridad a sus trabajadores. Esas empresas deben entender que vienen a dar un servicio de transporte, porque los usuarios lo piden. Estas plataformas no existirían si el sistema antiguo funcionara de buena forma.

En cuanto al proyecto de ley, quiero hacer algunos comentarios. En primer lugar, como dijo la ministra, se habla de que habrá un verdadero monopolio a raíz de la compra masiva de vehículos, pero aclaro que eso no es posible, porque el proyecto establece que solo las personas naturales podrán trabajar en estas plataformas y tendrán derecho a mantener dos automóviles. ¡Solo dos automóviles! Por lo tanto, no se producirá una compra masiva de automóviles, con lo cual se pretende asustar a la gente. Eso no va a ocurrir.

En segundo lugar, se exigirán requisitos para que los vehículos Uber, Cabify o las empresas que aparezcan en el futuro tengan estándares de calidad mínima de sus vehículos, sus conductores tengan la obligación de contar con licencia de conducir profesional A-1 para asegurar un buen traslado. Además, cambia la relación entre la empresa y el conductor.

No corresponde arrogarse la representatividad de personas que voluntariamente quieren trabajar en uno de estos servicios, en que los usuarios solicitan dicho medio de transporte. Debemos evaluar lo que está pasando.

Además, el proyecto inicial ha cambiado, y por eso pido a quienes todavía tienen dudas que lo lean, que no se queden en frases para la galería, para recibir el aplauso de la gente que nos escucha. Hay que leer el proyecto para entender cómo han cambiado las condiciones y las exigencias, pues se ha establecido la obligatoriedad de que las empresas se constituyan en nuestro país y cambie la relación entre el conductor y la empresa.

Voy a ser sincero. Me habría gustado que hubiese menos requisitos para Uber, Cabify y otras plataformas y que existiera mayor movilidad, pero entiendo que para llegar a un acuerdo es necesario generar consensos, tal como ocurrió en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, en la cual no teníamos mayoría. Y esos consensos son los que se han ido plasmando en un proyecto de ley que es sensato, que busca regularizar la situación de estas empresas y que también recoge muchas de las opiniones de los gremios de taxistas, que fueron escuchados en la comisión.

Creo que es importante entender que estamos ante una realidad que debemos regular y respecto de la cual no podemos seguir haciéndonos los tontos.

Para finalizar, agradezco a la ministra, porque se hizo cargo de un tema respecto del cual el gobierno anterior prometió legislar durante cuatro años, porque los dos ministros de Transportes y Telecomunicaciones anteriores prometieron regular el sistema, pero, salvo el envío de un proyecto a última hora, no se avanzó. Ahora, esta ministra asumió el compromi-

so de sacar adelante un proyecto de ley que es necesario, importante y viene a regularizar una situación que en los hechos es ilegal.

Espero que aprobemos este proyecto.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, pertenezco a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, donde en muchas sesiones escuchamos a decenas de organizaciones, y en privado no escuchamos a nadie. Mi equipo parlamentario tomó la decisión de no tener reuniones en privado, ni siquiera a través de la ley del *lobby*, porque entendemos que en esta iniciativa se juegan intereses y yo, por lo menos, no vine al Parlamento a defender los intereses de nadie.

Sí creo necesario legislar en función de la realidad, y esa realidad indica que hay 2 millones de usuarios de plataformas digitales. En otras partes del mundo estas plataformas han generado estos mismos conflictos y tenemos la opción de abordar o no esta problemática. En lo personal, prefiero que seamos responsables y regulemos el uso de estas plataformas digitales.

No estoy de acuerdo con la idea del diputado Jackson de rechazar la iniciativa, pues eso significa, por ejemplo, obligar a mucha gente a seguir tomando taxis en el aeropuerto, someterlas a un mecanismo de fijación de tarifas que solo rige para la Región Metropolitana y que en el resto de las regiones es libre. Cada vez que nos subimos a un taxi, no sabemos cuánto nos van a cobrar, incluso, en la Región Metropolitana.

No veo que los conductores de taxis sean una especie humana distinta a la de los conductores de Uber; son las mismas personas. De hecho, muchos conductores de taxis también trabajan con plataformas en otros horarios.

En la comisión hicimos un planteamiento respecto de por qué el gremio de taxis piensa tener una plataforma propia. No le encuentro sentido, pues cumplen los requisitos, tienen licencias profesionales, sus vehículos cumplen con la normativa, por lo que creo que deben ser los primeros en inscribirse en el registro y usar todas las plataformas. ¿Por qué no?

Por lo tanto, el objetivo no es entregar algo a un grupo o a otro, sino regular un mecanismo, una metodología, una nueva fórmula para que un pasajero pueda ser trasladado por alguien. Entonces, debemos regular para que estas empresas paguen impuestos, para que los conductores tengan licencia de conducir profesional, para que los vehículos cumplan los requisitos, para que haya seguridad y para ofrecer a los 2 millones de usuarios la posibilidad de utilizar dicho servicio.

Por eso, también estoy en contra de algunas indicaciones que -es importante decirlo- en la comisión fueron rechazadas por 12 votos contra 1. A modo de ejemplo, una indicación buscaba impedir a alguien que no tiene tarjeta de crédito usar plataformas, lo que me parece discriminatoria, pues hay mucha gente que quiere pagar en efectivo.

Una cosa importante que quisiera plantear es que todos queremos entregar la sartén por el mango a los conductores de plataformas y no a las empresas de plataformas. El problema es que si fijamos cuotas de la manera en que proponen las indicaciones no vamos a permitir que

los taxistas ingresen a ellas, pues vamos a generar estos dos mundos. Ahora bien, si fijamos una cuota del 50 por ciento en beneficio de los conductores de taxis, estos podrían enterar todos los cupos, lo que generaría un nuevo problema.

En la discusión nadie pudo proponer algún mecanismo para fijar una tarifa que no signifique poner en riesgo y perjudicar a los conductores. El panel de expertos, que podría fijar la tarifa, lo que hace en realidad es aplicar una ecuación para el Transantiago y fiscalizar que esa ecuación se construya correctamente, pero no son personas iluminadas que puedan adivinar todos los días cuánto debiera costar esto.

Existe una indicación que señala que la tarifa base neta para todos los vehículos que operan en las EAT no puede ser inferior al 70 por ciento de la tarifa ya regulada. En mi región no hay taxis regulados. En tal caso, estaríamos hablando del 70 por ciento de cero. Es por eso que aprobaré el proyecto, pero rechazaré las indicaciones.

El proyecto contiene un elemento muy interesante, cual es que durante los primeros tres meses de vigencia de la ley los conductores de vehículos adscritos a las EAT deberán inscribirse en el registro a que alude el artículo 2°. Transcurrido dicho plazo, la inscripción de nuevos conductores se suspenderá por el término de doce meses, y durante ese tiempo solo será admisible la inscripción de nuevos conductores que se den de baja del registro. Al término de ese plazo, el Ministerio de transportes y Telecomunicaciones definirá fundadamente la apertura de nuevas inscripciones o la mantención de la suspensión.

Es necesario asumir que en el mundo de las plataformas, en el mundo digital, las cosas cambian mes a mes y, por lo tanto, de seguro no vamos a tener una o dos plataformas, sino quizás 12 o 15 plataformas distintas. Por lo tanto, al generar un cierre de inscripción de nuevos conductores ello generará un mercado de conductores limitado y las plataformas van a tener que disputarse los conductores. La que no tenga suficientes conductores va a morir; la que tenga más conductores va a ser la que ofrezca menores tiempos de traslado.

Para concluir, creo que debemos darle la oportunidad a esos 2.000.000 de usuarios para que puedan tener un sistema legalizado.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, me gustaría hacer un poquito de historia en relación con este proyecto de ley.

La verdad es que llevamos tres años discutiendo esta iniciativa. Fui integrante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en el período anterior, en donde pasamos dos años discutiendo este proyecto. En este período llevamos casi un año debatiéndolo, pero por fin logramos que ingresara a Sala para su votación.

Durante los dos primeros años logramos aprobar solo cuatro artículos. ¿Por qué? Porque teníamos un desconocimiento total de lo que eran las plataformas tecnológicas de transporte público y las plataformas tecnológicas en general. No teníamos claridad, no teníamos información, y había diferencias entre los gremios de taxis, porque nadie se ponía de acuerdo sobre lo que se quería aprobar en este proyecto de ley.

Luego, asume el nuevo gobierno, revisa el proyecto -lo hace con todo derecho- e ingresa una nueva iniciativa. Así empezamos otra vez desde cero. Una de mis preocupaciones -así lo han planteado algunos colegas- era escuchar nuevamente a todos los gremios, a todas las organizaciones y a todos los que se ven afectados con esta nueva iniciativa relacionada con plataformas tecnológicas de transporte.

La discusión del proyecto -así se lo hicimos ver a la ministra- no tuvo un inicio muy grato, porque la iniciativa que presentó el Ejecutivo era mala, era pésima, porque retrocedíamos enormemente en relación con todo lo que se había avanzado en el período anterior.

Valorando lo que la ministra expuso hace un momento, porque son puntos que trabajamos en la comisión en forma unánime, y sumándome a lo planteado por el diputado Jackson en relación con los temas pendientes de la plataforma -estoy totalmente de acuerdo con él-, creo que logramos mejorar sustancialmente el proyecto. Hubo voluntad de todos los parlamentarios para ello; hubo mucho diálogo con cada uno de los gremios de las diferentes organizaciones que tienen que ver con el transporte menor de pasajeros; también con el Ejecutivo y sus asesores. Debo valorar eso. Trabajamos en conjunto para lograr plasmar en el proyecto muchas de las inquietudes que hoy vemos que son una mejora en el proyecto.

Por ejemplo, se acogió lo planteado por los taxistas respecto de la tributación en el país.

Además, se crea un registro que contiene la nómina de conductores habilitados por regiones. En un principio el proyecto hablaba de una nómina general, pero hoy se subdivide por regiones. Esto lo conseguimos en la discusión que se dio en la comisión.

Los vehículos registrados solo se podrán inscribir a nombre de personas naturales, lo cual se estableció por el miedo que existía entre los taxistas de que ingresaran flotas a este mercado.

Por otra parte, se establece que en ningún caso los vehículos podrán recoger pasajeros en la vía pública. Esto fue un requerimiento de los representantes de los taxis colectivos de Chile, principalmente de la Región de Atacama, zona que representa la diputada Daniella Cicardini. Una de las indicaciones que ella presentó señala que los vehículos debían exhibir una placa patente de diferente color, lo que dañaría directamente a los taxistas y colectivos, porque los vehículos que operan con aplicaciones serían identificados. Estoy segura de que si alguien hace parar un vehículo de Uber o de Cabify con una patente de diferente color el conductor no le va a decir al potencial pasajero que solo lo puede llamar por medio de la aplicación. Por lo tanto, se produciría una competencia desleal.

Presentamos muchas indicaciones para mejorar el proyecto, pero en virtud del tiempo quiero referirme a aquellas que por desconocimiento muchos aprobaron en forma unánime y con mucha fuerza.

Por ejemplo, se ha hablado aquí sobre la tarifa. Se quiere una tarifa regulada, pero no tenemos los parámetros para definir cuál es esa tarifa. Solo en Santiago, que no es Chile, existe una tarifa fija, pero no en el resto del país.

Respecto del tema de la patente -ya lo dije-, no resulta positivo identificar los autos que circulan a través de la placa; solo se pueden mover a través de una llamada vía plataformas tecnológicas; de lo contrario -repito- se distinguirían por el color de la patente.

En cuanto a las tarjetas de crédito, logramos dar la pelea al Ejecutivo para que no solo se pueda pagar con tarjetas, en beneficio de las personas más vulnerables de sectores aislados que usan estas plataformas.

Asimismo, logramos que los taxistas puedan formar parte de estas plataformas; de hecho, se está trabajando en una plataforma para taxistas a nivel gremial para que -repito- puedan formar parte de una plataforma e inscribirse y trabajar de esa manera.

Avanzamos enormemente en este proyecto, pero es escaso el tiempo que tenemos para dar a conocer todos los puntos que contiene.

Invito a los colegas a aprobar el proyecto. Sin embargo, ministra, tenemos una inquietud como Partido Socialista. Me refiero al tema laboral. Se trata de un tema pendiente que nos preocupa y que este proyecto, independientemente de todo lo que se diga aquí, no recoge. Es un proyecto que ingresó con suma urgencia que no recoge lo referido al ámbito laboral y, por lo tanto, es una preocupación que queda pendiente respecto de estas plataformas tecnológicas.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, aprovecho de saludar a la señora ministra.

La verdad es que me alegra mucho que los diputados presentes en la Sala escuchen a los miembros de la comisión. Nuestro partido y otros partidos tienen diputados de sus filas en distintas comisiones, y uno escucha su parecer porque son parlamentarios especializados.

Todos los integrantes de la comisión técnica, a pesar de que puedan tener algunas divergencias, han señalado que votarán favorablemente el proyecto. Eso significa que fue un proyecto trabajado, consensuado, que se ha tramitado lo mejor posible. A pesar de ello, tenemos algunas dudas. Claro que las tenemos; de hecho todo el mundo puede tener alguna duda.

La pregunta es si Uber se irá si no se aprueba este proyecto de ley; pero la cuestión es otra: Uber vino para quedarse.

Entonces, ¿qué debemos hacer los parlamentarios y, en este caso, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones? Regular a quienes están entrando en la competencia, y es lo que estamos haciendo.

Los taxistas dijeron: “No queremos que exista competencia desleal”, y de eso se trata el proyecto: de regular esos dos ámbitos de este transporte de pasajeros.

Por ejemplo, se ha respetado a cabalidad a los taxis y a los colectivos. Ningún conductor de Uber, aunque quiera hacerlo, puede usar las pistas exclusivas. Los taxis sí las pueden ocupar.

(Manifestaciones en las tribunas)

Señor Presidente, no legislo para treinta personas que están en las tribunas, sino para los más de 35.000 taxistas que existen en Chile y que están reclamando sus derechos, a los cuales estamos tratando de proteger lo mejor posible con esta futura ley. ¡Esa es la verdad!

Cuando uno elabora una ley, nunca todos están de acuerdo; pero trataremos de hacer lo mejor posible.

Hay un aspecto que me llama la atención. Para evitar que quiebre una empresa, propuse fijar una tarifa piso. Eso lo he dicho siempre.

(Aplausos)

Fui el primero que lo dije en la comisión, por una razón muy simple -no es capricho mío-: si no se fija una tarifa piso, lo más probable es que las empresas más potentes quiebren a la empresa más chica, porque cobran precios menores a los que corresponde. Por ejemplo, si se fija un precio de 10.000 o 20.000 pesos, todos pueden estar de acuerdo, pero no todas las empresas pueden resistir una tarifa de 200 pesos. Las grandes empresas van a cobrar mucho menos hasta que quiebre la pequeña empresa y después establecerán los precios que quieran.

Entonces, justamente estamos otorgando las condiciones necesarias a los trabajadores, a las personas que manejan taxis y los vehículos Uber, pero también a los usuarios, que son una parte importante. Si no resguardamos y no protegemos a los usuarios, estaremos liquidados.

¿Qué se pretendía hacer? Establecer una línea elitista para que solo utilizaran el servicio los señores que tienen tarjeta de crédito. En ese sentido, podríamos decir que estábamos trabajando para el banco, porque quienes no tienen tarjeta de crédito no iban a poder usar este servicio de transporte, que es mucho más barato, que pasa por el barrio y que se puede llamar en caso de urgencia.

Nosotros dijimos: “No, señor. Todo el mundo tiene derecho a usar el servicio, con tarjeta de crédito o con dinero. Eso es la igualdad de condiciones”. Eso pretende hacer este proyecto.

¿Por qué no puede acceder la gente sin tarjeta? Muchos taxistas nos señalaron que usar tarjeta de crédito también los protege como choferes, porque si la gente sabe que andan sin dinero, no los van a asaltar. O sea, también empezamos a actuar en materia de seguridad.

En cuanto a los derechos de los trabajadores, indudablemente estamos de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Pero hay dos tipos de trabajadores. Por un lado, tenemos a los señores con tres, cuatro, cinco o diez taxis que tienen choferes, los cuales deben estar resguardados por todas las leyes laborales que exigen los contratos de trabajo. Ahora, si la persona que maneja el auto es el propio dueño, lógicamente podrá imponerse o resguardar su futuro, su jubilación, como independiente. Esa es cosa de cada uno.

Por eso, creemos que este es un buen proyecto, pues establece una regulación que no existía. En estos momentos cualquiera hace lo que quiere. Incluso más, ha habido peleas, y algunos murieron en esas peleas por defender cada uno su parcela. Por lo tanto, es importante este paso que está dando el gobierno.

Ahora, este proyecto no trata de regular un tema nuevo, pues se trató de regular con un proyecto en el gobierno de la Presidenta Bachelet. Dicha iniciativa tuvo un tropiezo y luego se empezó de nuevo su tramitación. Se escuchó a todos los gremios. ¡A todos! Estuvimos más de ocho meses en audiencias y creo que logramos lo mejor posible en este proyecto.

Si vemos que la iniciativa tiene algún defecto -indudablemente, puede tenerlo-, lo podemos corregir. No tenemos ningún problema en eso.

Los autos van a cumplir las normas que se establezcan, y Uber y quienes trabajen en las plataformas van a estar resguardados: deberán estar identificados, tener un letrero cuando estén trabajando; o sea, la gente va a entender perfectamente.

Ahora, no echemos la culpa a los taxistas o a los conductores de Uber de los asaltos y de los robos, pues han ocurrido en todas partes, incluso en los microbuses de Red. En todos los gremios hay buenos y malos.

Tenemos la conciencia tranquila, pues la comisión ha trabajado a conciencia. Prueba de ello es que todos los miembros de la comisión han decidido que van a votar a favor el proyecto.

Por lo tanto, les hago una sola recomendación: escuchen a las personas que trabajaron en el proyecto con los gremios y con la ministra, y vamos a llegar al mejor entendimiento.

Por lo menos yo, respeto siempre el informe de las comisiones técnicas, que son las llamadas a pautear en la Sala lo que debe hacer cada bancada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Gloria Hutt.

En relación con el proyecto, quiero despejar algunas dudas, pero, primero, contestar a quienes señalan que este es un tema que se viene discutiendo hace tres años y que la iniciativa anterior era muy buena. Si es así, ¿por qué no la aprobaron? Nosotros somos diputados nuevos, llevamos un año en el Parlamento y estamos tratando de sacar adelante este proyecto de ley. Por lo tanto, con la misma responsabilidad, deberían contestar esa pregunta aquellos que tuvieron dos años para aprobar ese proyecto de ley tan bueno, que nos dicen que fue modificado.

Quiero dejar en claro que aquí no se ha favorecido ni a los taxistas ni a los conductores de Uber. Lo único que se está buscando es aprobar un proyecto de ley que favorece a las personas, a los consumidores, a los que necesitan un medio de transporte ágil, seguro y de calidad.

¿De qué manera favorecemos a las personas? Mediante la creación de un registro público que tendrá información sobre las empresas de transporte, los conductores y los vehículos que hay en cada región.

Esto va a ayudar a que tengamos información clara y precisa acerca del dueño del auto al que nos subimos y del recorrido de este. En ambos casos se establecerán las mismas exigencias: licencia de conducir clase A, seguro de accidentes, y las plataformas van a pagar impuestos, a pesar de que se decía que no iban a hacerlo.

Además, se establecen sanciones. Espero que con ello se prevenga la comisión de delitos claramente infames, como los robos contra turistas extranjeros, a quienes muchas veces les roban en un transporte particular.

Segundo, este proyecto nos va a permitir no solo contar con buena información, sino también fijar requerimientos técnicos, dar la posibilidad de que se creen más empresas de aplicación compuestas por los mismos taxis, y si ellos quieren incorporarse a las que hoy existen, bienvenido sea. Sin duda, van a seguir haciendo su trabajo y sus clientes los seguirán solicitando, porque son buenos en lo que hacen.

A grandes rasgos, eso se está discutiendo.

Repito: aquí no se ha perjudicado a nadie. Al contrario, se está transparentando un sistema que no siempre es honesto y claro; se está regulando una actividad, pero, ¡ojo!, en favor de los consumidores. Aquí se está ayudando a la gente.

En esa línea -no se equivoquen- están los esfuerzos que ha hecho el Estado, por ejemplo, en el transporte público: recambio de buses en las regiones y en el Transantiago, propendiendo al transporte de pasajeros; también mediante trenes urbanos y autobuses que deberían ayudarnos a mejorar el desplazamiento y los tiempos de traslado.

Nuestra responsabilidad como legisladores es mejorar la calidad de vida de las personas. Probablemente, las empresas de transporte de las aplicaciones no estarán de acuerdo con esta ayuda del Estado, pero nuestra responsabilidad, insisto, es mejorar la calidad de vida de los chilenos.

Excúsenme los colegas de la oposición, pero al revisar las indicaciones que buscan mejorar el proyecto no veo esa intención. Lo que veo es tratar de pasar piola y hacer un punto político de baja monta. Cuando uno analiza las indicaciones, constata que exigen hasta oficinas en cada región. ¿Qué es eso? Como han dicho muchos, exigen la tarjeta de crédito. Para qué decir del 70 por ciento de la tarifa regulada, en circunstancias de que solo hay tarifa regulada en Santiago.

En verdad, las indicaciones dan pena. Claramente se quiere hacer un punto político.

Por último, quiero felicitar al gobierno y a la ministra Hutt por este proyecto, porque, antes de su tramitación, era un fierro caliente que nadie quería tomar. Una vez más, se demuestra que no hay miedo cuando se trata de ordenar la casa.

Quiero detenerme en las amenazas a la integridad de la ministra y de su familia. No podemos permitir las y debemos condenarlas.

(Manifestaciones en las tribunas)

También debemos perseguirlas hasta las últimas consecuencias. No podemos dejarlas pasar.

También ordenamos la casa en cuanto a las migraciones y avanzamos en una ley que nos permitirá ser un país que da ejemplo en materia de oportunidades y de orden para nuestros hermanos migrantes.

¡Sigamos adelante con valentía!

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio saludo y felicito a la ministra por haber tenido la valentía de asumir la cartera de Transportes y Telecomunicaciones, que es muy compleja en todos los ámbitos, no solo en lo referente a la regulación de plataformas como Uber y Cabify.

En segundo lugar, en relación con el proyecto, quiero hacer especial hincapié en que nuestras dudas en la comisión estaban centradas en cómo ayudar a los taxis en Chile. La verdad es que en la comisión siempre rondó la preocupación sobre cómo no perjudicar al gremio de los taxis. Finalmente, se abrió la posibilidad de que los taxis también pudieran participar en las plataformas tecnológicas, sin dejar de ser taxis, por lo que podrían cumplir ambas funciones.

Creo que eso es sumamente importante, porque en el momento en que esta futura ley sea promulgada, los taxis tendrán una ventaja para incorporarse masivamente a los proyectos de plataformas tecnológicas sin dejar de ser taxis. Esa es una ventaja incomparable, porque la mayoría de quienes hoy trabajan en Uber o en otras plataformas tecnológicas no tienen su carné profesional. Esto es sumamente relevante.

Sin duda alguna, las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros se han transformado en una opción cada vez más frecuente entre los chilenos que día a día se movilizan por las calles de nuestro país. Sin embargo, la informalidad con que estas operan refleja la necesidad de configurar un marco normativo por medio del cual se establezcan condiciones básicas de funcionamiento.

El proyecto en discusión se hace cargo de esta necesidad, entendiendo que debemos aprovechar los avances tecnológicos que han ido apareciendo con el paso del tiempo, pero dentro de una institucionalidad orientada a dar orden y a perfeccionar las actividades del sector transporte. Lo anterior, con el objetivo de mejorar la experiencia de los ciudadanos en cuanto al uso de las plataformas en discusión, así como también de establecer reglas del juego claras para aquellas personas que ven en este tipo de servicios una fuente de trabajo.

Durante la discusión de la iniciativa se trató de lograr ese objetivo, pero teniendo en consideración la situación de los actores que actualmente prestan servicios de transporte en Chile, lo que refleja la intención de mejorar lo que ya existe y, al mismo tiempo, de regular el uso de las aplicaciones bajo ciertas condiciones y requisitos.

Dicho lo anterior, el proyecto crea las empresas de aplicación de transportes. Como tales, deberán iniciar actividades y asumir las consecuencias del trabajo realizado, por ejemplo, a través de seguros de responsabilidad civil para el pasajero. Esto contribuye a la calidad del servicio de transporte y beneficia directamente al ciudadano.

En ese contexto, la iniciativa establece un conjunto de requisitos para operar como empresas de aplicación de transportes, exigiendo condiciones mínimas de seguridad.

Desde esta perspectiva, destaca la exigencia de la licencia profesional de los conductores, quienes, además, tendrán que estar debidamente inscritos. Esto garantiza la experiencia y el conocimiento del conductor en el manejo de un vehículo, otorgando mayor confianza y seguridad a las personas que utilizan este tipo de aplicaciones.

Por otra parte, cabe destacar que el proyecto fomenta la transparencia del servicio, ya que el usuario conocerá la tarifa en forma previa al inicio del viaje. Este deber de información fue establecido para que la persona pueda elegir, sin ningún tipo de sesgo, la aplicación que más se ajuste a sus preferencias.

Adicionalmente, otro punto a destacar dentro del proyecto es que este fomenta el correcto funcionamiento del sistema, al establecer sanciones para las empresas y los conductores que cometan infracciones graves y leves.

Asimismo, la iniciativa busca mejorar la calidad del servicio teniendo en consideración las observaciones que puedan hacer los mismos pasajeros, ya que las empresas deberán mantener medios de comunicación para consultas, reclamos o denuncias, lo que fomentará la retroalimentación dentro del mismo sistema.

En definitiva, el proyecto viene a dar mayor formalidad al uso de las aplicaciones de servicio de transporte, a propósito de la irregularidad con que estas operan en Chile, y a establecer un marco normativo para ordenar el sector y beneficiar a los ciudadanos.

Por esa razón, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, creo que todos tenemos sentimientos encontrados al debatir este proyecto.

Hay que reconocer que esta iniciativa es la constatación de un fracaso en la aplicación de la ley, porque no logramos atajar a tiempo la proliferación de un servicio completamente al margen de la ley; porque permitimos que una corporación extranjera penetrara en nuestro país para hacerse cargo de una necesidad de la sociedad chilena, como claramente se advierte por su éxito; porque no adaptamos a tiempo las normas para que el gremio que tradicionalmente ofrecía ese servicio pudiera responder a esa demanda e impedir que ocurriera lo que hoy tenemos ante nuestros ojos, y porque fracasamos tanto desde el Estado como desde la sociedad en modernizar el servicio y ajustarnos a la demanda.

El problema que se me produce, y que me imagino que se les produce a todos, es la incomodidad que genera el precedente que implica esta regulación. Lo digo porque lo que estamos haciendo es hacernos cargo de una realidad; pero tenemos la misma realidad en otros ámbitos. Leonardo Soto sabe lo que ocurre al final de la feria de San Bernardo, y el colega Leiva sabe lo que ocurre al final de la feria de Talagante: la concurrencia de una infinidad de vendedores informales, llamados amistosamente “coleros”.

Si seguimos el mismo precedente, los abogados -felizmente no lo soy- dirán: “A igual razón, igual disposición”. En consecuencia, tendremos que terminar legalizando a los “coleros”, legalizando a los vendedores ambulantes y legalizando a los cobradores de estacionamientos informales, que han crecido muchísimo.

No hablaré de filosofía, sino de cómo encaramos un problema real. Para ello hay tres caminos reales: primero, perseguir hasta el final y eliminar la posibilidad de que existan las plataformas. Francamente, creo que es demasiado tarde. Probablemente, lo podríamos haber hecho hace cinco o seis años, pero hoy resultaría completamente inviable.

La segunda opción sería dejar las cosas tal cual están, es decir, libradas al mercado. Creo que esa es la peor de las soluciones, tanto para el usuario como para el gremio de los taxistas.

La tercera sería reconocer esta realidad y regularla. Evidentemente, esto generó que se aprobara por unanimidad la idea de legislar tanto en el proyecto de la Presidenta Bachelet como en la iniciativa en comento, debatida en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. ¿Para qué? Primero, para que las plataformas dejen de ser tales y pasen a ser empresas. En la práctica, esto significa que deben dejar de evadir impuestos y comenzar a pagarlos. Cualquier empresa estacionada en Chile está obligada a pagar el impuesto corporativo.

Evidentemente, la actividad en cuestión tiene casi la más alta relación entre las utilidades y la inversión, porque la inversión es cercana a cero y las utilidades son prácticamente infinitas.

El primer problema estaría resuelto; una actividad que no paga impuestos, empezaría a pagarlos, ojalá mayores. Esperamos evitar la rebaja que está planteando el gobierno para el 3 por ciento más rico, segmento en que sin duda se sitúa una empresa de estas características. Además, para profesionalizar el servicio, se deben establecer exigencias a los choferes y, sobre todo, a los vehículos, como la contratación de seguros, entre otras.

Por último, quiero señalar que si bien estoy de acuerdo con parte importante de lo planteado por la ministra, estoy en total desacuerdo con la filosofía respecto de que no establezcamos la ley para dejar tranquilos a los gremios de taxistas. Bajo mi concepto, la ministra está equivocada. La ley debe resguardar los derechos de un gremio y de un oficio muy antiguo, y por eso tenemos que apoyar, tal como lo haré, las indicaciones que limitan el número de conductores que utilizan plataformas electrónicas y que establecen el cobro solo mediante medios electrónicos. Asimismo, si queremos la profesionalización del servicio que brindan las aplicaciones electrónicas de transporte, debemos apoyar la proposición que dispone la obligatoriedad para los vehículos que utilizan esas plataformas del uso de un distintivo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, sin duda tenemos entre manos la búsqueda de una solución a un problema bastante nuevo en Chile y el mundo: el trabajo a través de plataformas tecnológicas. Temas como la economía colaborativa y la nueva manera de hacer negocios o de relacionarse han deslumbrado a muchos alrededor del orbe. Sin ir más lejos, algunos parlamentarios de derecha se deslumbran con lo nuevo y le rinden pleitesía, se arrodillan y le hacen reverencia, pero cuando uno escarba para entender de qué tratan realmente las aplicaciones tecnológicas como Uber y otras de *delivery*, uno se da cuenta de que no hay nada nuevo bajo el sol. Sin duda son modelos de negocio nuevos, y me encuentro

maravillado si es que observo lo que se ha hecho desde el punto de vista del dueño de la aplicación, del que inventó el *software*, del que en el garaje de una casa inventó un *software* maravilloso que le permite tener una empresa de transportes en todo el mundo, que tiene millones de autos adscritos a su empresa, quien sin ser propietario de vehículo alguno obtiene ganancias gigantescas que fluyen hacia San Francisco, en Estados Unidos de América, o hacia Holanda, en donde está registrada la empresa, sin nunca ir a trabajar o subirse a un vehículo de transporte de pasajeros privado o público. Es el sueño del pibe.

Varios parlamentarios de derecha han dicho que es lo que viene a futuro, que constituye uno de los mejores servicios, que tiene los mejores precios y que no hay que temer a la competencia que refleja esta nueva realidad. El problema es que cuando uno empieza a escarbar, no hay competencia, porque en Chile, en lo que respecta a Uber y taxis, gobierna la ley de la selva.

Por una parte, el gremio de taxis fue regulado hace años, tanto en forma como en exigencias, y si bien podemos cuestionar la manera, ellos cumplen con la ley. Sin embargo, aparecen 70.000 vehículos adscritos a las plataformas, los que no cumplen con nada y ni siquiera pagan impuestos. Es una de las pocas actividades en Chile que no paga ni un peso en impuestos para salud y educación de los chilenos, y que se lleva todas las ganancias al extranjero. Muchos parlamentarios hacen gárgaras con la soberanía nacional y con que tenemos que impedir que vengan de afuera a decirnos qué hacer. Sin embargo, en este caso se llevan la plata en carretillas hacia afuera, pero guardamos silencio y hacemos un monumento al emprendimiento y a la creatividad.

Simplemente, esta es una nueva manera de sacar provecho de las debilidades que hemos tenido como país. Llevamos cinco años viendo como esta materia es regulada por la ley de la selva, a pesar del gigantesco beneficio que obtienen estas empresas a partir de la no regulación. Hemos visto la forma en que se enfrentan los choferes en las calles, pero solo ahora comenzamos el debate.

¿Y cuál es el debate que debemos hacer? Sin duda, debemos discutir de qué forma podemos garantizar una competencia en las mejores condiciones de igualdad. Nadie se opone a competir, pero debe existir igualdad. Eso supone que las nuevas realidades asuman las reglas de Chile y de todos. No pueden venir del extranjero y crear sus propias reglas sin cumplir ninguna de las que existen en este país.

Por eso, apoyaré todas las indicaciones presentadas en la comisión técnica, así como las de la diputada Cicardini, con el objeto de establecer igualdad de condiciones en el trabajo, porque Chile no le tiene miedo a competir, pero quiere igualdad de condiciones, y eso hoy no existe.

Además, hay una gran materia que el gobierno y la ministra no quieren mirar: las condiciones en que trabajan los choferes de Uber y de taxis. Bajo el nuevo modelo, ser chofer de Uber, sin duda, es un trabajo precario. A esos conductores les llaman *cibertareados*, porque están empleados por gente que ni conocen, les cambian las condiciones todos los meses, ni siquiera ven las liquidaciones por su trabajo, los obligan, por distintas razones, a hacer ofertas y viajes bajo el valor del costo, pero no tienen ninguna de las condiciones a las que, como país, aspiramos para todos los trabajadores chilenos: seguridad social, descanso semanal, vacaciones, seguro de accidentes del trabajo, etcétera.

¿Es ese el modelo que queremos para los trabajadores de nuestro país? ¿Eso es lo que queremos promover entre las empresas extranjeras y que les entreguemos a los chilenos según las condiciones que ellos quieren? ¡No, pues! Para eso está el Parlamento: para exigir condiciones mínimas a las empresas extranjeras que quieran prestar sus servicios, y el mínimo que debe cumplir cualquiera de los nuevos modelos de negocio es garantizar los derechos de los trabajadores. De hecho, la dignidad de ellos debe ser el motor y el objetivo que debemos tener en el Congreso Nacional. Lamentablemente, la iniciativa nada dice acerca de las condiciones de los trabajadores de Uber o de taxis. Esa es una gran falencia que combatiremos desde hoy hasta que se despache el proyecto, el cual debe hacerse cargo de la dignidad de los trabajadores chilenos, porque esta no se tranza.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, este tema lo debatimos de manera bastante exhaustiva al interior de la comisión. Escuchamos a muchos actores durante los más de ochos meses que duró el proceso de discusión, pero, tal como se ha dicho en varias oportunidades, partió como un muy mal proyecto inicial, el cual tratamos de mejorar de manera sustancial.

Al igual que lo señalado por el diputado Félix González, muchos *lobbistas* me pidieron audiencia en términos particulares, pero no se la concedí a ninguno, porque estaba convencido de que el lugar en donde debíamos discutir el tema era en la comisión, en donde escuchamos a moros y cristianos. Ninguno de los actores que fueron parte del proceso puede alegar que no fue escuchado o que sus sugerencias no fueron atendidas en la discusión del proyecto de ley.

Al interior de la comisión me pronuncié respecto de mi postura general sobre el proyecto de ley, el cual aprobaré, porque creo que es necesario tener dos miradas; una respecto del usuario y otra respecto de que el mundo, en general, tiende a modernizarse y debemos contemplar el uso de la tecnología, aunque muchas veces la legislación va detrás de ella.

En lo particular, no obstante lo que señaló la diputada Daniella Cicardini, estoy en contra de las indicaciones que se acaban de renovar, toda vez que dificultan lo que se había ganado.

A continuación me referiré a tres aspectos que, si bien mencioné en la comisión, quiero reiterar en esta ocasión, porque son mis preocupaciones.

El primero dice relación con la forma en que generalmente tributan las empresas extranjeras en nuestro país. Entendemos que las EAT (empresas de aplicación de transportes) deben constituirse en Chile, pero nuestra experiencia indica que muchas empresas que generan espacios tributarios en nuestro país buscan mecanismos para no tributar, punto en el cual debemos poner nuestra atención.

La segunda preocupación, que es la que más me provoca, dice relación con lo que señaló recién el diputado Leonardo Soto y con lo que expresó ayer el diputado Garín respecto de la estructura laboral de los servicios que se prestan, porque existe precariedad no solo en la

creación de las EAT, sino en el mundo laboral del servicio público de transportes en general, en los taxis clásicos, en los taxis ejecutivos, en los de turismo, en los de Uber, en los de Cabify y en todas las plataformas que existen, y este proyecto de ley no se hace cargo de esa precariedad.

Estamos ante un sistema complejo y mi posición como socialista es estar al lado de los trabajadores. Creo que es necesario fijar reglas concretas destinadas a dar protección a los trabajadores, porque estamos generando un proceso de explotación iniciado por cada individuo. Muchas personas trabajan durante 44 horas a la semana y, debido al bajo nivel de rentas, salen a trabajar otras tantas horas con esas aplicaciones, para mejorar sus ingresos.

¿En qué momento duermen esas personas?, ¿cuánto tiempo dedican a sus familias?, ¿cuánto tiempo destinan al descanso y al ocio? Estamos ante un problema. ¿En qué momento esas personas tienen vacaciones?, ¿cuál es su horario de trabajo?

Señora ministra, invito al Ejecutivo a hacerse cargo de algo que es grave: la precarización de nuestro sistema laboral, la precarización del trabajo. Hoy se vulneran los derechos de los trabajadores, no solamente en este sistema, sino también en el de taxis, y de eso no nos hacemos cargo.

Por último, quiero plantear un tema, que también señalé en la comisión, que dice relación con mi preocupación por los procesos de fiscalización, porque día a día hemos estado debatiendo normas en el ámbito del transporte, pero veo que la cantidad de fiscalizadores es cada vez menor.

¿Cómo vamos a implementar de manera correcta y a vigilar que esta futura ley y otras se cumplan si no tenemos capacidad fiscalizadora? ¿O seguiremos exigiendo que los carabineros hagan ese trabajo? Ahora que el gobierno quiere implementar la “detención por sospecha”, lo que implica una cantidad de trabajo enorme que no tiene efecto real, sino que solo significa ocupar más tiempo de los carabineros, ¿también se ocuparán de realizar esa fiscalización?

Creo que debemos apuntar a desarrollar una fiscalización real, y eso implica un aumento en la cantidad de fiscalizadores en el país.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, mi intervención será muy breve, ya que cederé una parte de mi tiempo al diputado Giorgio Jackson por la vía de una interrupción. No había pensado en hacer uso de la palabra, pero, después de escuchar a mis colegas, creo que es muy necesario hacerlo, porque es preciso insistir en dos o tres temas.

En primer lugar, sobre el respeto que merecen todas las personas que están en las tribunas: los taxistas, la gente que ha dedicado su vida a trabajar. Lo digo porque mi padre fue taxista, y pudo mantener una familia gracias a esa fuente laboral, que era el taxi. Muchas veces me tocó acompañarlo, cuando era niño, de modo que sé lo que es el sacrificio y lo que conlleva esa profesión para quienes llevan años trabajando en sus vehículos.

Cuando me he juntado con ellos, me han dicho que no le tienen miedo a la competencia, sino que le dan la bienvenida, pero esa competencia debe ser leal.

Los taxistas deben pagar derechos por sus vehículos, les piden licencias especiales, les exigen todos los requisitos habidos y por haber, y de repente llega una aplicación, y de la nada empieza a competir con ellos en forma desleal. Creo que eso no se puede permitir, y ellos mismos están conscientes de eso, porque han dicho que lleguen los que quieran, pero que sea una competencia leal; no puede ser una competencia desleal.

En segundo lugar, esa competencia no es desleal solo con ellos, sino con todo el país, porque, según han dicho ya mis colegas, las empresas que están detrás de estas aplicaciones no pagan impuestos, se llevan todo el dinero para sus bolsillos y no respetan los derechos de los trabajadores.

Hay proyectos de ley presentados por los diputados Giorgio Jackson y Maite Orsini que dicen que debemos hacer algo respecto de los trabajadores que cumplen funciones en Uber, en Cabify y en todas esas aplicaciones que están llegando al país.

Lamentablemente, con todo el cariño que les tengo, no le puedo hacer el quite a esto, porque es la modernidad que nos llega día a día. Debemos buscar una forma de proteger los derechos de los trabajadores, pero evitando esa competencia desleal.

Me hubiese gustado que este proyecto incorporara los derechos de los trabajadores. Este proyecto debió haber pasado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, porque, de otra forma, ¿cuándo vamos a ver los derechos de los trabajadores? Pueden pasar un mes, un año, cinco años, y una cantidad importante de personas seguirá trabajando en la forma más precaria que puede haber en el país. Por lo tanto, creo que esto debió haber pasado sí o sí por la Comisión de Trabajo. No entiendo por qué no fue así.

Hago llegar mis respetos a los trabajadores de los colectivos y de los taxis que están en las tribunas, y pido que entiendan la idea que me comunicaron en una frase: hay que regular esta realidad, no nos queda otra opción, porque, si sigue como está, lo más probable es que tiendan a desaparecer, y eso es lo que no queremos.

Queremos que sigan cumpliendo su labor, como lo han hecho hasta hoy: en forma muy digna.

Reitero mis respetos hacia ustedes. En la Cámara de Diputados haremos lo más apropiado que se pueda para respetar sus derechos, pero también los de aquellos que trabajan en esas famosas aplicaciones.

Señor Presidente, concedo una interrupción al diputado Giorgio Jackson por lo que resta de mi tiempo.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Diputado Jackson, se le ha concedido una interrupción.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, agradezco al diputado Jiménez por concederme esta interrupción, en la que quiero responder los dichos del diputado Guillermo Ramírez, quien me hizo dos observaciones.

Una de ellas fue respecto de los tiempos y de la urgencia. Por su intermedio, señor Presidente, le respondo al diputado Ramírez que existía un proyecto avanzado, pero que lamentablemente se desechó por opción del oficialismo. De esa forma se perdió el trabajo de casi un año de la comisión y del gobierno anterior para llegar a un consenso.

Dicha iniciativa concitaba un consenso mucho más fuerte que el proyecto actual, y aunque tenía deficiencias, se podían trabajar. Lamentablemente, se desechó y se optó por otra filosofía regulatoria, una de carácter totalmente neoliberal, que pretende que el mercado se ajuste solo y que no importen los costos de transacción, que en este caso son personas, porque el costo de transacción del equilibrio que busca el Ejecutivo corresponde a personas que se arriesgan, que pierden sus fuentes laborales.

Por supuesto que en ese aspecto tenemos una diferencia, y pensamos que el proyecto anterior resolvía el problema de mejor manera.

En segundo lugar, el diputado Ramírez me invitó a pensar desde el punto de vista de los usuarios; pero si lo hacemos, tampoco deberíamos tener normas laborales, deberíamos eliminar el sueldo mínimo, volver a la esclavitud y no tener normas ambientales, porque así todos los productos serían más baratos para el cliente final.

Entonces, la consideración del cliente final es una -importante, por cierto-, pero no es la única. Hay que generar un equilibrio, y nosotros, al menos desde Revolución Democrática, no creemos que este proyecto alcance un equilibrio justo.

En tercer lugar, quiero solicitar a los sectores del oficialismo que nos acompañen en el proyecto “Mi Jefe también es una App”, para regular las normas laborales, ya que el proyecto en estudio prescinde de todas ellas, y al Ejecutivo, que ponga urgencia a dicho proyecto.

Por último, quiero respaldar las indicaciones que se presentaron, en el caso de que el proyecto llegue a aprobarse en general. Nosotros ya hemos manifestado nuestro rechazo en la votación en general; pero, en el caso de que la votación sea favorable, pido que se aprueben las indicaciones que se han repuesto.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, intervenir en este debate tiene un componente emotivo no menor, pues mi padre fue taxista por muchos años, cuando yo era joven. Por lo tanto, sé lo difícil que es desarrollar ese trabajo; sé que quienes trabajan detrás de un volante no están en su casa para las navidades, las fiestas patrias ni los fines de semana, porque justamente en esos días hay que estar más atentos para lograr agarrar una carrera, como me decía mi padre cuando llegaba a casa.

He dicho varias veces en los medios de comunicación que no soy partidario de Uber. No me gusta como concepto, como empresa.

Estamos en presencia de una multinacional que se ha instalado en muchos países sin ninguna autorización, saltándose las normas legales y actuando de facto. El mensaje es muy claro: “Me regulan o me regulan, porque, de lo contrario, sigo ganando plata tal como estoy.”

Comparto la preocupación planteada por parlamentarios de oposición que se preguntan qué pasará con los trabajadores que, indirectamente -porque no hay ningún vínculo-, prestan

servicios a Uber, poniendo a disposición, incluso, su propio vehículo, para que la tajada grande quede en manos de esa multinacional.

No tengo nada en contra de las multinacionales como concepto, pero sí respecto de las que funcionan de la manera como Uber se instaló en Chile y en varios otros países.

Valoro el trabajo de la ministra Gloria Hutt, quien es una persona que técnicamente sabe mucho y que políticamente está preocupada de que esto se solucione. Personalmente, valoro su coraje para tomar en sus manos un tema que durante varios años se dejó de lado, se dejó fluir, porque no se quisieron meter en el lío; esa es la realidad. Hoy nos apuntan con el dedo por esta iniciativa, cuestionan por qué dice A o B. Bueno, es porque hay que hacer algo, ya que si no hacemos nada, esto seguirá en tierra de nadie.

Me parece bien que se regule esta materia, que Uber tenga que inscribir sus vehículos y que sus conductores posean ciertos estándares mínimos. Si mi hijo toma un Uber, ya sea en la tarde o en la noche, no sé si el conductor del vehículo tiene licencia; si la tiene, no sé si tiene experiencia, y si tiene experiencia, no sé cuál ha sido su comportamiento como conductor.

Por otro lado, ¿qué pasa con los taxis básicos? No les dan seguros, les restringen los créditos, tienen una serie de problemas, y ahora, además, se enfrentan a esta competencia. Es algo que, a mi juicio, debemos tener muy presente, muy en la mira.

Espero que así como no puede ser taxi colectivo, la empresa Uber tampoco pueda tener una suerte de multirrol y pretender, al mismo tiempo, distribuir pizzas, bebidas u otras cosas.

Soy partidario de la economía social de mercado, creo en la libre competencia; pero, ¡cuidado!, pensemos en el usuario no hoy, sino en cinco años más. Al respecto, daré dos ejemplos. El primero es el de las micros amarillas, que funcionaban relativamente bien, con miles de pequeños empresarios. De repente -según señala el señor Camilo Escalona-, en un acto de planificación central excepcional, se creó el Transantiago, y todos sabemos el resultado que tuvo.

El segundo ejemplo se relaciona con las farmacias. La receta tradicional señala que debemos dejar que todos compitan. “¡Por favor, no nos oponamos al libre mercado!”, dirán algunos. Lamentablemente, las farmacias pequeñas, las de barrio, se fueron muriendo porque no fueron capaces de competir. “¡Ese es el ciclo de las empresas!”, dirán otros. ¡No, por favor!

¿Qué tenemos hoy en día? Tres empresas monopólicas que hacen lo que quieren, que se coluden. ¿Por qué? Porque nunca cuidamos a la pobre farmacia de barrio. “Si no sobrevive sola, ¡qué le vamos a hacer! ¡Así funciona el mercado!”. Así opinan algunos.

Si una farmacia de barrio baja un poquito el precio de un medicamento, se le van al cuello el laboratorio y las farmacias grandes.

Entonces, ¿qué va a pasar de ahora en adelante? Le pido a la ministra Gloria Hutt, persona a quien admiro y aprecio mucho, lo siguiente:

En primer lugar, que se establezca una cantidad máxima de vehículos para Uber. De lo contrario, se va a reventar a los taxis básicos y, al final, una o dos empresas monopólicas harán lo que quieran, y el usuario, que se supone que es a quien estamos defendiendo, no va a tener alternativas.

En segundo lugar, al taxi le establecen una bajada de bandera, una tarifa y un largo etcétera. Me imagino que Uber también va a tener restricciones. De lo contrario, estaremos en presencia de una competencia que será imposible. Tendrán que identificarse los vehículos, tener una patente específica y un largo etcétera.

Se han gastado 1.000 millones de dólares anuales para el Transantiago. ¿Cómo no vamos a poder ayudar, vía Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), con 10 millones, 12 millo-

nes, 15 millones o 20 millones de dólares a los taxistas a lo largo de todo Chile, para que logren de una vez por todas salir de la situación en la que se encuentran!

(Aplausos en las tribunas)

Hago un llamado a la ministra a preocuparse por lo que pasa en las regiones y en las provincias. Vivo en la provincia de Chacabuco. Allí no hay locomoción; no hay taxis ni taxis colectivos, tampoco Uber. Es un problema...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt.

La señora **HUTT**, doña Gloria (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, quiero hacer algunos comentarios específicos en relación con las intervenciones pronunciadas y establecer algunos compromisos que me parece importante dejar como parte de esta discusión.

Entiendo que el proyecto anterior estuvo un tiempo largo en tramitación y que avanzó, si no me equivoco, hasta el artículo N° 4. No voy a juzgar la gestión, pues cada gobierno se hace responsable de lo que le corresponde. Sin embargo, creo que tenía un problema que provocó que se demorara en avanzar, cual es que abordaba demasiados temas simultáneamente. Cuando uno trata de regular congestión, contaminación y además el mercado de las aplicaciones, la respectiva iniciativa puede pasar mucho más tiempo de lo que estuvo ese proyecto; incluso más, en nuestro caso, podríamos pasar dos años más discutiendo.

Por lo tanto, nuestra opción fue simplificar, no ignorar los otros problemas, que ciertamente necesitan ser abordados. Ahora tenemos un problema urgente, que ustedes mismos reiteradamente han planteado: la informalidad, la ilegalidad en que operan estas plataformas, la precarización laboral y el hecho de que cualquier auto, de cualquier tamaño y de cualquier característica, puede hacerse parte de estas plataformas. Se trata de una materia que no está regulada.

Por lo tanto, este proyecto pretende ordenar, regular; establecer condiciones de vehículos por lo menos iguales a las de los taxis, y establecer condiciones que igualen los costos de operación y que hagan reales las condiciones por las cuales las tarifas sean mucho menos manipulables.

Asimismo, la tecnología permite manejar información que nunca ha estado disponible en el Ministerio de Transportes para analizar este mercado. Es más, el sistema digital y el proyecto de ley exigen la entrega de información al ministerio, con lo cual nosotros podemos hacer el seguimiento de todo lo que ocurra en ese mercado, tal como podemos hacer un seguimiento de tarifas y detectar los casos de competencia desleal, o detectar casos en que los tiempos de trabajo son excesivos.

Cabe recordar que cuando una empresa extranjera se establece en Chile queda sujeta a toda la normativa tributaria y laboral que rige para las empresas nacionales.

Este tipo de trabajo no está regulado en nuestros códigos, por lo que es una discusión que está teniendo lugar ahora. No podría imaginar un país desarrollado que avance a partir de la precariedad laboral, por lo que no puedo estar más de acuerdo en la necesidad de ordenar ese

aspecto, porque nos va a permitir contar con información suficiente para hacer una propuesta de mejoramiento laboral en estas plataformas.

Por otro lado, cuando hablamos de igualdad de condiciones y establecemos condiciones laborales para las plataformas, debemos tener conciencia y tener en cuenta que las establecemos también para el mercado de taxis.

Respecto de algunas intervenciones en particular, el diputado Pepe Auth aparentemente escuchó la mitad de lo que dije, porque se refirió a resguardar los intereses de los taxistas. Al respecto, expresé que no era conveniente resguardar los intereses de cualquier gremio, tal como no es conveniente resguardar los intereses de las empresas por sobre el interés de los usuarios. Quiero reiterar esa frase completa, porque no me parece que sea adecuado cambiarle el sentido.

Asimismo, quiero que se cuente con el ministerio para hacer estos seguimientos y para entregar información a través de los reglamentos que acompañan a la ley, lo que permitirá hacer trabajo segregado por regiones, por ejemplo, para ajustar oferta y demanda, para controlar la congestión y contaminación, y, en esa línea, establecer tipología de vehículos. Lo digo porque cuando uno va a regiones y ve la forma en que se desplazan las personas, se da cuenta de que en unas y otras las necesidades son completamente distintas. Por lo tanto, esa información nos va a permitir una mucho mejor regulación y una amplia y significativamente mejor fiscalización.

En la actualidad tenemos un problema de recursos y de disponibilidad de fiscalizadores, porque la fiscalización se hace a mano. En este caso, podemos tener seguimiento completo de todo el funcionamiento del sistema, el que nos permitirá también una mejor fiscalización.

En razón de lo anterior, comprometo la entrega de información, la que podemos poner a disposición como parte del mismo sistema, sea para conocimiento público, sea para seguimiento, sea para control del funcionamiento de estas operaciones.

Creemos que es importante que los vehículos que operan en las aplicaciones sean regulados a través de plazos, no de números, porque al establecer un número empieza a haber injusticias, pues alguien arbitrariamente decide quién está dentro y quién está fuera. Es más, no conozco ningún sistema que esté cerrado en esa forma que no haya generado riqueza para personas individuales sin aportar ningún beneficio a los usuarios.

En consecuencia, lo mejor que podemos hacer es dejar en libertad a los conductores, operadores y empresas para inscribirse o no, cumpliendo todos los requisitos que este proyecto de ley establece, los que, por lo demás, fueron aprobados en forma prácticamente unánime en las comisiones de Transportes y de Hacienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, con la salvedad del inciso cuarto del artículo 12, por tratar una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 19 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Casti-llo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernán-dez, Javier	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Noman Garrido,	Tohá González, Jaime

Alejandro	Marcos	Nicolás	
Bianchi Retamales, Karim	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Núñez Arancibia, Daniel	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Arriagada, José	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Carvajal Ambiado,	Ibáñez Cotroneo,	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo

Loreto	Diego		
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol	Hernando Pérez, Marcela	Saavedra Chandía, Gastón	Soto Mardones, Raúl
Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan	Teillier Del Valle, Guillermo
Cicardini Milla, Daniella	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela	Velásquez Núñez, Esteban
Fernández Allende, Maya	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Velásquez Seguel, Pedro
Girardi Lavín, Cristina	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo	

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el inciso cuarto del artículo 12, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

-Durante la votación:

El señor **ROCAFULL**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ROCAFULL**.- Señora Presidenta, la minuta de votación no aparece en el pupitre electrónico.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, para aquellos a quienes no les aparece en el sistema la minuta de votación, hago presente que se está sometiendo a votación en general el inciso cuarto del artículo 12, que ha sido calificado como norma de ley orgánica constitucional.

Aunque no es habitual hacerlo, y ya que el señor diputado no ha podido leerlo en el informe que está publicado desde que se dio cuenta del proyecto, aclaro que la norma en cuestión es la que da competencia de las infracciones cometidas en la “ley Uber” al juez de policía local de la comuna en que se haya cometido la infracción.

El señor **BELLOLIO**.- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, lo más probable es que el diputado Rocafull no pueda acceder a la última pestaña del menú de la izquierda de su pupitre electrónico, en la que se encuentra la minuta, porque para ello tiene que cerrar algunas pestañas. Solo así aparecerá la minuta de votación en su pantalla.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 31 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Vera, Jenny	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge

Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Tohá González, Jaime
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Arancibia, Daniel	Troncoso Hellman, Virginia
Bianchi Retamales, Karim	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Walker Prieto, Matías

Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo		
-----------------------------	---------------------------	--	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Torres, Rodrigo	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Soto Ferrada, Leonardo
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Soto Mardones, Raúl
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Teillier Del Valle, Guillermo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Vallejo Dowling, Camila
Fernández Allende, Maya	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan	Velásquez Núñez, Esteban
Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de la letra c) del artículo 4, del inciso primero del artículo 7, del inciso segundo del artículo 15, respecto de los cuales se han renovado indicaciones; de las indicaciones renovadas que incorporan nuevas letras e incisos al articulado del proyecto, y de un nuevo artículo transitorio, las que se votarán a continuación.

Votación particular.

Se ha renovado la siguiente indicación de las diputadas señoras Jenny Álvarez y Daniella Cicardini, y de los diputados señores Gastón Saavedra, Karim Bianchi y Jorge Sabag, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación de las honorables diputadas y los honorables diputados tiene por objeto agregar en la letra c) del artículo 4, antes del punto y coma, la frase “u oficinas de atención al público”.

-Durante la votación:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, aparecen ocho indicaciones en la pantalla, de manera que solicito que el señor Secretario General nos indique el número de la que vamos a votar.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, tal como lo señaló la señora Presidenta, estamos votando la indicación número 1.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 12 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Hernando Pérez, Marcela	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rocafull López, Luis
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Castro González, Juan Luis	Girardi Lavín, Cristina	Pérez Olea, Joanna
Bernales Maldonado, Alejandro	Díaz Díaz, Marcelo	González Torres, Rodrigo	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Venegas Cárdenas, Mario

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, solo quiero señalar que la indicación número 1 que aparece en mi pupitre electrónico no tiene nada que ver con la que leyó el señor Secretario.

Por eso, quiero saber cuáles son las indicaciones que estamos votando.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señoras y señores diputados, estoy leyendo la indicación. Es posible que en el pupitre electrónico no aparezca como número 1, pero está la minuta de votación, la cual fue publicada con bastante anticipación.

Si ustedes entienden que lo que estoy leyendo es “Para agregar en la letra c) del artículo 4, antes del punto y coma, la frase “u oficinas de atención al público.”, es más que clara la indicación que se está votando.

Entendí que la consulta del diputado Saffirio decía relación con la minuta de votación. En todo caso, tendré a la vista los documentos de la tabla, para indicarles también a qué número corresponde dentro de las indicaciones publicadas en el pupitre electrónico.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, seguimos todas las instrucciones del diputado Bellolio, pero ni siquiera con la asistencia de los funcionarios de Informática aparece la minuta de votación.

Entonces, lo que quiero pedir es que se nos diga qué es exactamente lo que estamos votando, y no solo la referencia al artículo, a fin de no cometer errores.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Recogemos su propuesta, señor diputado.

Pediremos al señor Secretario que entregue detalles sobre lo que estamos votando.

Corresponde votar la letra c) del artículo 4 en los términos aprobados por la Comisión de Obras Públicas.

Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señora Presidenta, no sabemos qué es lo que se estaba votando.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El señor Secretario reiterará la información respecto de esta última votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En la votación anterior su señoría y otros diputados pidieron agregar, en la letra c) del artículo 4, propuesto por la comisión que usía integra, que se refiere a mantener de manera permanente a disposición de los usuarios medios de comunicación para consultas, reclamos o denuncias, “u oficinas de atención al público”.

Esa parte se rechazó. Por lo tanto, ahora tenemos que votar el texto original propuesto por la comisión técnica, que es la de Obras Públicas -que usted integra-, cuya letra c) señala: “Mantener de manera permanente a disposición de los usuarios medios de comunicación para consultas, reclamos o denuncias.”.

Eso se va a votar, señora diputada.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Raser, Nino	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Tohá González, Jaime

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

Durán Espinoza, Jorge			
-----------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Prieto Lorca, Pablo	Rocafull López, Luis
---------------------	----------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Sepúlveda Soto, Alexis	Silber Romo, Gabriel
Girardi Lavín, Cristina			

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar la indicación renovada de la diputada Daniella Cicardini, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación renovada, consignada con el número 3 -lo señalo para que los señores diputados puedan seguirla-, tiene por objeto incorporar una nueva letra e) en el artículo 4, pasando la actual a ser f), del siguiente tenor: “e) No exceder el número de vehículos autorizados para prestar el servicio, en virtud de lo establecido en el reglamento respectivo;”.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 11 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan

Auth Stewart, Pepe	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	García García, René Manuel	Meza Moncada, Fernando	Rentería Moller, Rolando
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Hernández Hernández, Javier	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Hoffmann Opazo, María José	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Kast Sommerhoff, Pablo	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Keitel Bianchi, Sebastián	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Kort Garriga, Issa	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bellolio Avaria, Jaime	Kuschel Silva, Carlos	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leuquén Uribe, Aracely	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro Bascuñán, José Miguel	Cid Versalovic, Sofía	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Olea, Joanna
Castro González, Juan Luis	Del Real Mihovilovic, Catalina	Gahona Salazar, Sergio	Tohá González, Jaime
Celis Montt, Andrés	Durán Espinoza, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar la siguiente indicación renovada de las diputadas Jenny Álvarez y Daniella Cicardini, y de los diputados Gastón Saavedra, Karim Bianchi y Jorge Sabag, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En la indicación renovada, la cual hace referencia a las EAT inscritas en el registro, las que deben cumplir con diversos requisitos, los diputados y diputadas proponen agregar la siguiente nueva letra f) al artículo 5: “f) Efectuar el cobro por sus servicios solo mediante medios electrónicos.”.

-Durante la votación:

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Hago presente a las señoras diputadas y a los señores diputados que la indicación está publicada con el número 6.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señora Presidenta, lo que pasa es que ahí se está diciendo que yo soy parte de la reposición de esta indicación, pero yo no autoricé que se reponga con mi nombre, porque la rechazamos unánimemente en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Por lo tanto, si se quería reponer una nueva indicación tendría que haber sido con las personas que estaban de acuerdo con ella, algo que nosotros, después de estudiarlo durante mucho tiempo, ya habíamos rechazado en la comisión. Este punto ya lo resolvimos en el proyecto de ley con nuevos artículos y con nueva información que cubre esta necesidad que se está planteando.

Entonces, quiero saber qué pasa en ese caso, porque reitero que no he firmado dicha indicación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para que resuelva la duda de la diputada Jenny Álvarez, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señora diputada, de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Corporación, cualquier diputado tiene derecho a renovar indicaciones con las firmas respectivas. Efectivamente, su señoría y otros diputados no han renovado esta indicación al igual que otras que también han sido renovadas, pero los autores originales de la indicación son ustedes y están consignados con sus nombres en el informe. Para que todos sepan, la única manera de identificar la indicación es que se renueve la que presentó la autora original.

Entiendo que usted y los demás diputados pueden votar en contra de algo que ya votó en contra en la comisión, sin que eso genere algún problema.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señorita **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señora Presidenta, solo quiero que quede claro que todas estas indicaciones que se reponen, aunque lleven nuestro nombre, ya fueron resueltas en el proyecto de ley. Por eso las votaremos en contra.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 84 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Torres, Rodrigo	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Espinoza Sandoval, Fidel	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Girardi Lavín, Cristina			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa,	Mirosevic Verdugo,	Sanhueza Dueñas,

	Gonzalo	Vlado	Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Bernales Maldonado, Alejandro	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Brito Hasbún, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Sepúlveda Soto, Alexis	Venegas Cárdenas, Mario
---------------------	-----------------------	------------------------	-------------------------

Castro González, Juan Luis	Lorenzini Basso, Pablo	Soto Mardones, Raúl	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Norambuena Farías, Iván		

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se ha renovado una indicación de la diputada Daniella Cicardini, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para reemplazar, en el inciso primero del artículo 7, la frase “, y exhibir un distintivo que reúna las características que éste determine y cuyo uso será obligatorio” por “, y exhibir una placa patente de diferente color que reúna las características que éste determine y cuyo uso será obligatorio.”.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Romero Sáez, Leonidas	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez,	Del Real Mihovilo-	Macaya Danús,	Sanhueza Dueñas,

Sebastián	vic, Catalina	Javier	Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Santana Tirachini, Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Meza Moncada, Fernando	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Silber Romo, Gabriel
Baltolu Raser, Nino	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Berger Fett, Bernardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Díez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro González, Juan Luis	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Rey Martínez, Hugo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel		

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar el inciso primero del artículo 7, en los términos aprobados por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 11 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez,	Naranjo Ortiz,	Silber Romo, Gabriel

	Marcela	Jaime	
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel

Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Garín González, Renato			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barrera Moreno, Boris	Eguiguren Correa, Francisco	González Torres, Rodrigo	Rosas Barrientos, Patricio
Desbordes Jiménez, Mario	Flores Oporto, Camila	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Girardi Lavín, Cristina	Núñez Arancibia, Daniel	

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se ha renovado una indicación del diputado Jaime Mulet, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por objeto agregar un nuevo inciso segundo al artículo 7, del siguiente tenor:

“El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones establecerá, por resolución fundada, el número de vehículos que podrán inscribirse en el registro señalado en la letra d) del artículo-

lo 2° de esta ley por cada región. Dicho número no podrá exceder el 50 % de los taxis inscritos, incluyendo sus sub-modalidades, en la región de que se trate.”.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 15 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro

Desbordes Jiménez, Mario	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Meza Moncada, Fernando	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Raser, Nino	Hernández Hernández, Javier	Morales Muñoz, Celso	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Moreira Barros, Cristhian	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Noman Garrido, Nicolás	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Bernales Maldonado, Alejandro	Kast Sommerhoff, Pablo	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Keitel Bianchi,	Ossandón Irrázabal	Urrutia Bonilla,

	Sebastián	bal, Ximena	Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo, Juan	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Calisto Águila, Miguel Ángel	Gahona Salazar, Sergio	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime	

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se ha renovado una siguiente indicación de la diputada Daniella Cicardini y del diputado Jaime Mulet, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación tiene por finalidad incorporar en el inciso segundo del artículo 15, a continuación de la frase “tecnológicos o administrativos”, la siguiente frase: “Una tarifa base neta para todos los vehículos que operan en las EAT, que no puede ser inferior al 70 % de la tarifa ya regulada; por su parte las EAT no podrán cobrar una comisión superior al 15 % de la tarifa bruta al conductor,”.

-Durante la votación:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, quiero hacer cuestión de constitucionalidad, por dos argumentos: en primer lugar, porque esta indicación busca fijar una tarifa, cuestión que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, y, en segundo lugar, porque en mi opinión estaría infringiendo las normas sobre libre competencia, toda vez que fija un precio respecto del de la competencia.

O sea, sería una norma a todas luces cuestionable por la Fiscalía Nacional Económica y sancionable por el Tribunal de la Libre Competencia, y aquí lo estaríamos fijando por ley.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se dejará constancia de su objeción de constitucionalidad, diputado Bellolio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 12 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Retamales, Karim	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Boric Font, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo

Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Runds-	Norambuena Farías,	Silber Romo, Gabriel

	hagen, Harry	Iván	
Bernales Maldonado, Alejandro	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Castro González, Juan Luis	Hernando Pérez, Marcela	Sepúlveda Soto, Alexis
Ascencio Mansilla, Gabriel	Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Tohá González, Jaime
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Cobo, Juan	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar el inciso segundo del artículo 15, en los términos aprobados en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Hernández Hernández, Javier	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel

Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Macaya Danús, Javier	Rocaful López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Prieto Lorca, Pablo	Saffirio Espinoza, René	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------	-------------------------	------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Araya, Ricardo	Eguiguren Correa, Francisco	Girardi Lavín, Cristina	Lorenzini Basso, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Flores Oporto, Camila	Leiva Carvajal, Raúl	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Espinoza, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan		

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se ha renovado una indicación del diputado Jaime Mulet, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es para incorporar los siguientes incisos cuarto y quinto al artículo 15: “El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones establecerá los parámetros para la determinación de la tarifa base neta que se cobre para los vehículos particulares que presten el servicio de transporte remunerado de pasajeros mediante el uso de las aplicaciones inscritas por las EAT, que deberá regirse por el rango de precios establecidos por el panel de expertos del artículo 14 de la ley N° 20.378, que crea el subsidio nacional para el transporte público de pasajeros. Tal parámetro de precios se deberá establecer de forma diferenciada por cada una de las regiones tomando en consideración la geografía y la cantidad de vehículos autorizados que prestan el servicio de transporte público de pasajeros.

Con todo, las tarifas que se determinen y regulen para los cobros mediante el uso de estas aplicaciones no podrán ser inferiores a las que se encuentran reguladas y establecidas para

los taxis en todas sus modalidades y, en aquellas regiones en que no exista regulación de tarifas, éstas no podrán ser inferiores a las tarifas exigidas para la Región Metropolitana.”.

-Durante la votación:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, solicito que se declare inadmisble esta indicación, dado que fija una atribución al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuestión que evidentemente es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por lo tanto, solicito someter a votación la declaración de admisibilidad de esta indicación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, esa petición debió haber sido presentada antes de finalizar el debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra

Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Labra Sepúlveda, Amaro	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Gatica, Félix	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Hernández Hernán-	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,

	dez, Javier	Cristhian	Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Ilabaca Cerda, Marcos	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Kast Sommerhoff, Pablo	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bellolio Avaria, Jaime	Keitel Bianchi, Sebastián	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kort Garriga, Issa	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Espinoza, Jorge	Gahona Salazar, Sergio	Prieto Lorca, Pablo	Walker Prieto, Matías
Fuenzalida Cobo, Juan	Matta Aragay, Manuel	Tohá González, Jaime	

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece que la solicitud para votar una declaración de inadmisibilidad puede ser presentada en cualquier etapa del debate, incluido el momento antes de la votación.

Por lo tanto, aun cuando se rechazó esta indicación -me parece bien que así haya ocurrido-, deseo precisar que en reiteradas ocasiones se ha solicitado votar una declaración de inadmisibilidad al momento de la votación.

Por lo tanto, no quiero que quede el precedente que ha señalado el señor Secretario.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señor diputado, una vez cerrado el debate, esa oportunidad se agota. Esa es la lectura que la Secretaría hace de la norma. En todo caso, se tendrá presente su opinión.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, quiero explicar un aspecto formal muy simple, pero que es importante para quienes han seguido el debate ayer y hoy.

Ellos no entienden por qué se rechazaron algunas indicaciones que tienen más votos a favor que en contra.

La explicación es que la suma de las abstenciones con los votos rechazados supera a los votos afirmativos, por lo que se rechaza la indicación.

Creo que se puede hacer educación cívica con prudencia y ayudar a incrementar la cultura cívica y legislativa de nuestro país.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, voté a favor la última indicación, pero coincidí con el diputado Coloma, porque es la primera vez que se hace un alegato de inadmisibilidad por inconstitucionalidad, y no la votamos.

Nuestra ley orgánica constitucional establece que hay dos momentos en el trámite legislativo en el que es posible votar la declaración de inadmisibilidad: lo puede hacer el presidente de la comisión respectiva o quien presida la sesión de Sala, o bien a requerimiento de algún parlamentario.

Entonces, tiene razón el diputado Coloma.

Insisto: aunque voté a favor, considero que el precedente sería tremendamente negativo si de golpe borramos lo que dice la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, pudiendo reclamar la admisibilidad o la inadmisibilidad de una indicación.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, no voy a discutir la ley con usted; solamente voy a leer el artículo 25, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional:

“La declaración de inadmisibilidad puede ser hecha por el Presidente de la Cámara respectiva o de una comisión, de propia iniciativa o a petición de algún miembro de la Corporación, en cualquier momento de la discusión del proyecto.”

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se ha renovado la siguiente indicación de la diputada Daniella Cicardini, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es para incorporar un nuevo artículo tercero transitorio, del siguiente tenor:

“Solo podrá inscribirse en el registro de las EAT un número de automóviles equivalente al 50 por ciento de los taxis básicos inscritos en el registro de los servicios de transporte de pasajeros en cada región del país, dentro del plazo de un año de entrada en vigencia de esta ley. Dicho porcentaje será revisado cada 2 años contados desde la entrada en vigencia de la ley, según los disponga en el reglamento.”

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Carvajal Ambiado, Loreto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Desbordes Jiménez, Mario	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Velásquez Seguel, Pedro
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas	Vidal Rojas, Pablo
Eguiguren Correa, Francisco	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Galleguillos Castillo, Ramón	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	García García, René	Mirosevic Verdugo,	Santana Tirachini,

	Manuel	Vlado	Alejandro
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	González Gatica, Félix	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Amar Mancilla, Sandra	Hernández Hernán- dez, Javier	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Raser, Nino	Hoffmann Opazo, María José	Moreira Barros, Cristhian	Silber Romo, Gabriel
Barros Montero, Ramón	Ilabaca Cerda, Marcos	Noman Garrido, Nicolás	Tohá González, Jaime
Bellolio Avaria, Jaime	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kort Garriga, Issa	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Verdesi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
-------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------------

Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel		

-Se inhabilitó el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO 5° DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY N° 21.091, SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y OTRAS NORMAS LEGALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12385-04)

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el párrafo 5° de las disposiciones transitorias de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, y otras normas legales.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Mario Venegas.

Antecedentes:

-*Mensaje, sesión 126ª de la legislatura 366ª, en miércoles 16 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.*

-*Informe de la Comisión de Educación, sesión 7ª de la presente legislatura, en jueves 21 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 9.*

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **VENEGAS** (de pie).- Señor Presidente, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de suma, que modifica el párrafo 5° de las disposiciones transitorias de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, y otras normas legales.

Idea matriz o fundamental

La iniciativa legal tiene como propósito ampliar el plazo para el proceso de diseño y definición de criterios y estándares para el proceso de acreditación de las instituciones de educación superior, una vez que hayan asumido los nuevos comisionados de la Comisión Nacional de Acreditación; permitir la apelación ante el Consejo Nacional de Educación de la decisión de acreditación adoptada por la Comisión Nacional de Acreditación, tanto de carreras y programas de pregrado de acreditación obligatoria como respecto de aquellos de acreditación voluntaria, y regular la transitoriedad de los procesos de acreditación voluntaria de las carreras y programas de pregrado, así como de programas de posgrado y especialidades médicas y odontológicas, que ya se encontraban en proceso ante las antiguas agencias acreditadoras.

Fundamentos

Según señala el mensaje, el proyecto de ley en estudio tiene por objeto permitir la apelación ante el Consejo Nacional de Educación de la decisión de acreditación adoptada por la Comisión Nacional de Acreditación, tanto de carreras y programas de pregrado de acreditación obligatoria como respecto de aquellos para los cuales la ley contempla la posibilidad de acreditación voluntaria a partir del 1 de enero de 2025.

Por otra parte, se amplía el plazo originalmente otorgado por las disposiciones transitorias de la ley N° 21.091, para que el proceso de diseño y definición de criterios y estándares se pueda desarrollar adecuadamente por la Comisión Nacional de Acreditación, una vez que hayan asumido los nuevos comisionados, contemplando un proceso amplio e informado de consulta a las instituciones de educación superior.

Asimismo, se desfasa la exigibilidad de la aplicación de los nuevos criterios y estándares en 24 meses desde su publicación, contemplando de este modo una debida transitoriedad desde que se aprueban los nuevos criterios y estándares hasta que se hacen exigibles a las instituciones de educación superior, para permitir que tengan la oportunidad de conocerlos e incorporarlos antes de tener que someterse al proceso de acreditación bajo estos nuevos criterios y estándares.

Del mismo modo, la transitoriedad entre la aprobación y publicación de los nuevos criterios y estándares, y la fecha en que serán exigibles, permitirá a la Comisión Nacional de Acreditación disponer del tiempo suficiente para elaborar y concordar las nuevas pautas de evaluación, así como para capacitar a los pares evaluadores.

Añade la iniciativa que sin perjuicio de lo anterior, se mantiene el plazo de acreditación institucional y de las carreras de pregrado de médico cirujano y cirujano dentista (1° enero de 2020), otorgándose solo un margen adicional de tiempo para la entrada en vigencia de los nuevos criterios y estándares, debiendo realizar en el intertanto los procesos de acreditación obligatoria con los criterios antiguos, conforme a las pautas y dimensiones de evaluación vigentes al momento de la entrada en vigencia de la ley. También se establece una normativa que determina la transitoriedad de los procesos de acreditación de doctorados.

Por último, se regula la situación de la acreditación de carreras y programas de pregrado y de los programas de posgrado correspondientes a magíster, especialidades médicas y odontológicas, respecto de los cuales, a la fecha de publicación de la ley N° 21.091, las instituciones de educación superior ya hubiesen celebrado contratos con las agencias acreditadoras y hubiesen sido informados por las respectivas agencias a la Comisión Nacional de Acreditación, en virtud del mecanismo de supervisión correspondiente.

Con tal objeto, se permite que dichos procesos continúen hasta su término ante las agencias acreditadoras, sin que puedan extenderse más allá del 31 de julio de 2019. Hasta que concluyan estos procesos, la Comisión Nacional de Acreditación mantiene sus facultades de supervisión sobre las agencias acreditadoras, y se introduce la posibilidad de apelar respecto de los resultados de estos procesos ante la instancia correspondiente.

Tramitación en la comisión

En el marco de la discusión general del proyecto, la mayoría de los integrantes de la comisión estuvo por aprobar estas modificaciones, por cuanto las personas e instituciones invitadas a exponer manifestaron la necesidad de aprobar estas normas, dado que el calendario

de implementación de los cambios que corresponde introducir al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es demasiado breve para la magnitud de las modificaciones introducidas por la Ley sobre Educación Superior.

Durante la discusión en particular del proyecto, se presentaron tres indicaciones:

La primera tenía por objeto establecer que los criterios y estándares de calidad para los procesos de acreditación debían ser elaborados conforme a la nueva integración de la Comisión Nacional de Acreditación.

La segunda tenía un objetivo similar, añadiendo que se podía recabar el concurso de las comisiones sobre marco de cualificaciones, las directrices del Consejo de Coordinación de Universidades Estatales y tener a la vista los diversos planes estratégicos fijados por el Ejecutivo en materias tales como cambio climático, aguas y otras de interés nacional, con el fin de buscar coherencia entre las carreras, planes y programas que se acrediten con los objetivos de desarrollo sostenible.

La tercera proponía establecer que las instituciones de educación superior estatales, para el cumplimiento de la obligación de estar acreditadas institucionalmente conforme a los nuevos criterios y estándares, debían ser acompañadas en este proceso por la Subsecretaría de Educación Superior, la que debería velar por su adecuada acreditación.

Todas estas indicaciones fueron declaradas inadmisibles, por lo que, en definitiva, el proyecto se aprobó en particular por mayoría de votos, en los mismos términos en que fue presentado por el Ejecutivo.

Constancias reglamentarias

El proyecto no contempla normas de rango orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley aprobado por la comisión no requirió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

El proyecto resultó aprobado en general por mayoría de votos: 6 votos a favor y 1 voto en contra.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el párrafo 5° de las disposiciones transitorias de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, y otras normas legales.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schilling Rodríguez,

	Félix	Jaime	Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa la diputada señora:

Girardi Lavín, Cristina

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 7606-07 Y 9936-07)

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 7ª de la presente legislatura, en jueves 21 de marzo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en el primer trámite constitucional, nos tocó tramitar este proyecto en la Comisión de Seguridad Ciudadana, y muchos dudaban y decían: “¿Por qué la Comisión de Seguridad Ciudadana tiene que tratar un proyecto que tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos?”.

Nosotros entendemos que la seguridad ciudadana debe ser tratada en el amplio sentido de la palabra y que desde el legislador deben darse respuestas para sancionar distintos tipos de conductas que, sobre todo, van en perjuicio de las mujeres en espacios públicos, porque las denigran y afectan su integridad personal.

Algunos trataron de ridiculizar este proyecto, pues señalaban que estábamos sancionando y tipificando como delito los piropos.

Sin embargo, quedó muy en claro en la tramitación del proyecto, en la Comisión de Seguridad Ciudadana y después en la Sala de la Cámara de Diputados, que no estábamos sancionando los piropos, como señalaban algunos eufemísticamente, sino actos de connotación sexual en espacios públicos que afectan la dignidad de las personas. Por ejemplo, filmar las partes íntimas de una mujer en el microbús o personas que se masturban delante de una mujer en el microbús, en el Metro, en los espacios públicos, en los taxis colectivos, etcétera, son situaciones que afectan la dignidad de las mujeres. Estamos hablando de situaciones que son objetivamente hostiles, intimidatorias y humillantes.

En este proyecto participó como mocionante la entonces diputada y actual senadora Yasna Provoste, a quien quiero valorar porque impulsó la iniciativa en el Senado. Asimismo, valoro el apoyo de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, quien se encuentra presente en la Sala, porque en una de las primeras reuniones que sostuvo con la bancada de diputados de la Democracia Cristiana, dentro de la agenda de género, pedimos su apoyo al proyecto de ley en el Senado.

Finalmente, las sanciones que establece el proyecto son bastante objetivas.

Quiero hacer un llamado a aprobar las modificaciones del Senado, de manera de tener un catálogo de delitos y faltas actualizado y no dilatar más la tramitación del proyecto.

Espero que lo aprobemos tal como viene del Senado, es decir, con la incorporación del nuevo artículo 161-C, que castiga con la pena de presidio menor en su grado mínimo y con multa de 5 a 10 UTM al que en lugares públicos o de libre acceso público y que por cualquier medio capte, grabe, filme o fotografíe imágenes, videos o cualquier registro audiovisual de los genitales u otra parte íntima del cuerpo de otra persona con fines de significación sexual y sin su consentimiento.

Cabe mencionar el nuevo inciso tercero que se incorpora en el artículo 366 del Código Penal para agregar el uso del factor sorpresa en el abuso. En ese sentido, se establece una sanción cuando el abuso consistiere en el empleo de sorpresa u otra maniobra que no suponga consentimiento de la víctima, siempre que esta sea mayor de catorce años.

El nuevo artículo 494 ter incorporado por el Senado define el acoso sexual como el “...acto de significación sexual capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria,

hostil o humillante, y que no constituya una falta o delito al que se imponga una pena más grave...”, realizado en lugares públicos o de libre acceso público, sin mediar el consentimiento de la víctima. Esto es muy importante y lo discutimos en la Comisión de Seguridad Ciudadana durante el primer trámite constitucional del proyecto. Estamos hablando no solo de lugares públicos, de la vía pública o de lugares de transporte público; también incluye lugares de acceso público, como puede ser una discoteca o un lugar donde se desarrolle un concierto musical. Muchas veces los agresores sexuales se valen de esos espacios públicos, del anonimato de la masa, para cometer esos actos intimidatorios.

Estamos hablando también de actos de carácter verbal o ejecutados por medio de gestos. En este caso se impondrá una multa de 1 a 3 UTM, es decir, una sanción proporcional al hecho que se busca perseguir. También hablamos de conductas que consistan en acercamientos o persecuciones, o actos de exhibicionismo obsceno o de contenido sexual explícito, en cuyos casos se asigna la pena de prisión en su grado medio a máximo y multa de 5 a 10 UTM.

Para finalizar, quiero recordar que este proyecto surgió de una iniciativa ciudadana de ley. Recuerdo muy bien que se acercó a nosotros una organización ciudadana de mujeres, denominada Observatorio Contra el Acoso Callejero, quienes bajo el lema “No al acoso callejero” nos pidieron pronunciarnos respecto de esta necesidad. Fue así que tomamos esta iniciativa en la Comisión de Seguridad Ciudadana, ya que en ese momento no existía la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, y finalmente la aprobamos en la Cámara.

Es cierto que su tramitación en el Senado se demoró bastante tiempo -como ocurre en el Senado con muchos proyectos-, pero finalmente fue muy importante el rol de la actual senadora Yasna Provoste, que en su momento fue una de las diputadas mocionantes de esta iniciativa, para que la Cámara Alta pudiera ratificarlo, mejorarlo y aprobarlo.

Por eso, llamo a la Sala a que ratifiquemos los cambios del Senado y aprobemos el proyecto en este tercer trámite constitucional sin mayor dilación.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, ¿a quién le pertenece la ciudad? ¿A quién le pertenecen las plazas, las playas, los parques o los miradores? ¿A quién le pertenece el transporte público? ¿A quién le pertenecen las calles?

Algunos dirán que la pregunta es obvia y que la respuesta es más obvia todavía: nos pertenecen a todos. Pero permítanme responder esa obviedad con algo que será una obviedad para todas las mujeres que hoy estamos en este hemiciclo o para cualquier mujer que viva o haya crecido en Chile. En ese “todos” faltan las mujeres, faltan todas las que no pueden disfrutar de una plaza por miedo a ser manoseadas por un agresor sin nombre, faltan todas las que en el metro o en la micro van con miedo a ser invadidas y grabadas, faltan todas las que temen que caminar por las calles sea también caminar por un terreno repleto de agresiones verbales.

El proyecto que hoy votamos es un paso fundamental para que las calles sean de todos y de todas, para que ellos y ellas puedan caminar tranquilos sabiendo que la ley garantiza el respeto y penaliza una violencia que tanto tiempo estuvo naturalizada. Porque es realmente vergonzoso que lo que esperamos que mañana sea reconocido como violencia, y que en la mayoría de los casos es violencia de género, hoy se presente como ofensa al pudor y las buenas costumbres. Al pan, pan; al vino, vino. A la violencia sexual, violencia sexual. Porque en

la ley, colegas, el eufemismo se traduce en impunidad. Las mujeres de Chile han caminado justamente por el terreno del vacío legal o de la impunidad de sus agresores.

En función del proyecto que revisamos hoy, es importante constatar que la tipificación de la sorpresa como una forma de cometer abuso sexual es un paso tremendamente relevante en nuestra legislación, porque permite que ya no sea posible esconder este tipo de agresiones en una simple ofensa al pudor, cuestión que está más cerca de generar revictimización que justicia.

Quiero hacer un reconocimiento al Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC) y a su lucha de años; en particular, a Bárbara Sepúlveda, a Francisca Valenzuela, a Arelis Uribe, a Daniela Watson y a muchas otras mujeres que durante años han estado empujando para que este proyecto de ley pueda ver la luz. Sin esa inteligencia y sin esa fuerza de mujeres organizadas, esto no estaría hoy ocurriendo en la Cámara de Diputados y diputadas.

Del mismo modo, espero que el gobierno y la ministra hagan eco de este proyecto y a la brevedad implementen programas de apoyo a las víctimas y políticas públicas de prevención de este tipo de violencia sexual.

Tengo la confianza en que así será, del mismo modo en que confío en que este proyecto será aprobado, porque mujeres que han sido víctimas de acoso callejero están en el gobierno, en el oficialismo, en la oposición, en las universidades, en las fábricas y en todos nuestros barrios. El problema es transversal y exige, por tanto, un apoyo transversal.

Mi voto y el del Frente Amplio están para que las niñas de Chile crezcan en un país libre de acoso callejero.

He dicho.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, antes de preparar esta intervención, estuve buscando la última intervención que hice sobre la materia, cuando este proyecto de ley fue votado en la Sala y me parece que fue aprobado por unanimidad. Fue en abril de 2016. Es decir, pasaron tres años en que este proyecto estuvo en el Senado sin ningún avance, porque la senadora que presidía la comisión respectiva en ese entonces nunca lo puso en tabla. No vale la pena mencionar quién era.

Recién, y a solicitud de las parlamentarias de esta Cámara, la ministra -quien puede dar fe de ello- tuvo la voluntad de poner urgencia a esta iniciativa, por lo que hoy, por fin, la podemos tratar aquí, pero -reitero- con un retraso importante de tres años. Este proyecto podríamos haberlo aprobado ese mismo año 2016 y hubiésemos evitado otros muchos malos ratos que han tenido que sufrir las mujeres en la calle.

Cuando presentamos este proyecto de ley de respeto callejero o contra el acoso sexual callejero, el grupo de parlamentarias que lo ingresamos dijimos que se trataba de una iniciativa popular de ley, porque, como señalaron la diputada Orsini y el diputado Walker, es un proyecto ciudadano impulsado por una asociación de mujeres y hombres -en su mayoría mujeres, obviamente- organizados para enfrentar el acoso callejero en Chile. Esta organización se llama Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC), y ha recorrido un largo camino remando contra la marea, contra las caricaturas que han hecho de ella y contra la resistencia de todos aquellos que normalizan y lamentablemente siguen normalizando el sexismo y la violencia de género en sus distintas dimensiones. A ellas quiero agradecer la aprobación de este proyecto -ojalá estuvieran aquí presentes-, porque de verdad merecen nuestro reconocimiento y nuestro aplauso, porque gracias a su trabajo sostenido esta iniciativa ha podido avanzar.

Cabe mencionar que, incluso, han levantado encuestas a nivel nacional, a fin de contar con un diagnóstico real y certero de la situación que viven muchas personas a consecuencia del acoso, y respecto de que no haya legislación vigente que las proteja y los proteja.

Una encuesta del Observatorio contra el Acoso Callejero, realizada en 2015, arrojó como resultado que tres de cada cuatro personas en nuestro país han sufrido acoso sexual callejero: 85 por ciento mujeres y 55 por ciento hombres, quienes también se ven afectados por este tipo de conductas; que dos de cada cinco personas han sufrido roces, tocaciones o presión de genitales contra su cuerpo en espacios públicos; que el 10,5 por ciento ha sido fotografiada o grabada en partes íntimas de su cuerpo, sin su consentimiento; que 23 por ciento de los encuestados ha sufrido algún tipo de acoso consistente en persecución, exhibicionismo y/o masturbación en público. Se demostró también que las mujeres jóvenes son el grupo más vulnerable, pues 97 por ciento ha sufrido acoso en el último año: la mitad por lo menos una vez a la semana, y dos de cada diez con frecuencia diaria.

El acoso es un fenómeno transversal: hombres, adultos y adultas mayores también lo han sufrido por lo menos una vez en el último año. Si bien la encuesta es de 2015, las cifras se repiten hasta hoy, de manera que es un problema que permanece en nuestra sociedad.

Gracias a dicha encuesta, también sabemos que en Chile las mujeres comienzan a recibir comentarios de connotación sexual a los diez años de edad, es decir, desde niñas. Por ejemplo, cuando salen a la calle, cuando van hacia el colegio, cuando salen a la plaza a jugar o transitan por las calles, en espacios públicos, cuando acompañan a sus madres o padres a comprar al *mall* o la farmacia. Desde pequeñas empiezan a recibir violencia de género en el espacio público. Estamos hablando de niñas en pleno desarrollo físico y psicológico.

¿Quién podría seguir diciendo que los comentarios sexuales que realizan extraños a las mujeres en la calle son inofensivos? La realidad dice que una niña de diez años de edad seguirá recibiendo comentarios sexuales en el espacio público a lo largo de su vida, y no solo comentarios. Lo más probable es que por ese motivo tendrá que cambiar su forma de vestir y escoger otras rutas para trasladarse a pie a su destino. Lo peor es que ello la llevará a la resignación, a conformarse con esa realidad que la violenta, pero que ha sido naturalizada por la sociedad.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir a la ministra que es un proyecto muy importante; por eso, espero que después de su tercer trámite constitucional sea promulgado como ley cuanto antes y que se informe bien a la ciudadanía de lo que esto significa.

Sin lugar a dudas, el Senado ha hecho un gran trabajo en cuanto a la proporcionalidad de las multas, las sanciones y las penas. No se trata de encarcelar a todos, sino de reeducar. Por eso es importante saber cuáles son las multas y las sanciones, saber a qué tipo de actos se aplican. Según se trate de una acción verbal, de una acción física, de filmaciones o de la toma de imágenes como fotografías, los tratamientos serán distintos. Por lo tanto, lo que se dé a conocer a través de la campaña informativa es sumamente importante, no solo para saber qué sanción, multa o pena asociada le corresponde a alguien que realiza una conducta como las descritas, sino también para educar de mejor forma, con el objeto de que no se siga entendiendo que esta es una condena a los mal llamados piropos, sino que es una condena a una forma de agresión sexual que tiene connotación de género y que no se resiste más en nuestra sociedad.

Cuando hablamos del derecho a la seguridad, también tenemos que hablarlo con perspectiva de género, porque, sin lugar a dudas, se trata de un problema que está afectando en mayor medida a las mujeres y niñas de nuestro país.

Por lo anterior, la bancada de los Partidos Comunista y Progresista votará a favor las modificaciones introducidas por el Senado a esta iniciativa popular de ley, originada en el estudio del Observatorio contra el Acoso Callejero, al cual va dirigido todo nuestro agradecimiento y felicitaciones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, en primer lugar, es necesario mencionar que este proyecto, al igual que otros que están en discusión, no es más que una respuesta, quizás un poco tardía, a los problemas de acoso que vivimos particularmente en estos tiempos. Digo “estos tiempos”, puesto que si bien siempre han existido conductas intimidatorias o de acoso, las nuevas tecnologías han hecho que este tipo de actos no solo vaya en aumento, sino que sean compartidos por internet. Todos hemos sido testigos de cómo en los últimos años se ha descubierto a personas que, sin ningún escrúpulo, graban o fotografían bajo las faldas de las mujeres, incluso de escolares, y que también existen grupos que comparten ese material.

Las cifras son lamentables. El Observatorio contra el Acoso Callejero estima que entre 2015 y 2017 por lo menos cinco millones de personas han sido acosadas en espacios públicos; de ese porcentaje, 87 por ciento son mujeres. Parte del problema de estas cifras negras es que nuestro Código Penal está desactualizado, lo que ha llevado a la jurisprudencia a tener que recurrir a tipificaciones genéricas e interpretaciones vagas para condenar conductas de acoso sexual, dado que esta figura no existe en el código punitivo.

Sin perjuicio de que algunas municipalidades han dictado ordenanzas contra el acoso callejero, hoy tenemos ante nosotros un proyecto que pretende reducir drásticamente esas cifras tan oscuras, mediante la tipificación expresa del delito de grabar, captar o fotografiar las partes íntimas sin consentimiento de la víctima, y sancionando con penas de cárcel y altas multas dichas conductas.

Conjuntamente, se introduce un nuevo artículo, que reconoce y define expresamente el acoso sexual en lugares públicos o de acceso público, distinguiendo entre actos de carácter verbal o gesticular, y actos consistentes en acercamientos, persecuciones o de exhibicionismo obsceno.

En definitiva, al aprobar este proyecto, con las modificaciones que hizo el honorable Senado, haremos honor a algo que la ciudadanía, y en especial las mujeres, han demandado por años: el derecho de todas las personas a transitar libre y tranquilamente por la calle, a concurrir a cualquier lugar sin ser objeto de acoso por personas que no tienen empatía ni respeto alguno.

Por todo lo anterior, anuncio mi voto a favor de las enmiendas del Senado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señor Presidente, en primer lugar, hay que entender bien el concepto de acoso sexual callejero: todo acto de naturaleza o connotación sexual cometido en contra de una persona en lugares o espacios públicos o de acceso público, sin que mantengan el acosador y la acosada relación entre sí, sin que medie el consentimiento de la víctima, y que produzca en la víctima intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos.

La semana pasada todos estábamos en nuestros distritos. Tuve la oportunidad de recorrer mi región, la de Atacama, y, en muchas reuniones, muchos de los planteamientos de los vecinos apuntaban al tema del acoso.

Esa sensación de vulnerabilidad, de falta de seguridad generalizada tiene que ver con una matriz que tenemos que solucionar: mejorar la seguridad hacia los habitantes de nuestro país.

Por eso me comprometí a apoyar todo proyecto que vaya en la línea de fijar, reglamentar, estipular, tipificar y sancionar este tipo de conductas. Por lo mismo, no puedo hacer la vista gorda ante los resultados que arrojó la encuesta realizada por el Observatorio contra el Acoso Callejero, cuyas cifras dan cuenta de una muestra recogida entre noviembre de 2014 y enero de 2015. La encuesta fue aplicada a 32 comunas y fueron entrevistadas 800 personas mayores de 18 años. En conclusión, del total de la muestra, tres de cada cuatro personas han sido víctimas de acoso sexual callejero durante el último año, y aproximadamente el 85 por ciento de las mujeres alguna vez ha sido víctima de este tipo de acoso.

De una u otra manera, este proyecto viene a corregir una gran falencia que teníamos en el país.

Por lo anterior, desde ya manifiesto mi voto a favor de las modificaciones del Senado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, un saludo muy especial a la ministra Plá y al ministro Blumel, con quienes tuvimos una reunión hace poco rato, precisamente para tratar estos temas.

Al igual que Camila Vallejo, agradezco enormemente a los mocionantes, porque estas son dos mociones de sectores políticos completamente distintos: una de Chile Vamos y otra de miembros de la actual oposición. Agradezco a todos ellos el que estemos discutiendo este proyecto.

No obstante, quiero centrar la atención en el hecho de que cuando se planteó esta moción la primera reacción fue: “Ay, no le vamos a poder decir nada a las mujeres. Ahora no te vamos a poder ni mirar, no vamos a poder decirte que estás bonita, no vamos a poder decirte

nada.”. Fue caricaturizar lo que ocurre en nuestra sociedad y no entender lo que realmente ocurre.

Veía el porcentaje de encuestados que manifestaron estar de acuerdo en sancionar cualquiera de las formas de actos que corresponden, por ejemplo, a comentarios sexuales o piropos, tomar fotografías sin el consentimiento de la víctima, persecución, exhibicionismo, acercamiento intimidante, roce -me refiero al manoseo y a que efectivamente te rocen con el cuerpo del otro-, masturbación en público. ¿Eso les parece nada a los señores parlamentarios que nos decían: “Ay, ahora no les vamos a poder decir absolutamente nada.”? ¿Masturbarse en público les parece natural? ¿Les parece natural el rozar y apretar el cuerpo de un hombre contra el de una mujer, por ejemplo, en el metro? ¿Eso es supernatural? Eso es decir: “¿Ahora no les vamos a poder decir nada?”.

Básicamente, esto tiene que ver con el hecho de que una de las cosas que nos falta entender es que todas estas cosas ocurren porque hay unos que están o se ven en una posición de dominación respecto de otros.

Cuando me siento en libertad de decirle a otro algo sobre su cuerpo es porque siento que estoy por sobre ese otro; me siento en una relación de dominación respecto de ese otro, al que le puedo decir lo que quiera, tocarlo y hacer con su cuerpo lo que quiera.

Lo que debemos aprender y lo que debemos deshacer es la dominación de un ser humano sobre otro, donde el que se supone dominador se considera propietario del cuerpo del otro.

Usar el cuerpo de otro para hacer lo que uno quiera, la violación, cualquiera de los actos que tienen que ver con poseer el cuerpo del otro, el piropo, la masturbación en público, el roce, el manoseo, tiene que ver con algo que aprendimos: que somos dueños del cuerpo del otro...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta).- Diputada Girardi, ¿me permite un minuto?

Pido a los colegas parlamentarios que tomen asiento y escuchen en silencio el debate. Hay una colega parlamentaria que está opinando respecto de un proyecto muy importante, por lo que pido respeto para ella.

Puede seguir, señora diputada.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina.- ¿Podemos entenderlo como una forma de acoso?

El acoso es un acto de violencia, el no escuchar es un acto de violencia, el ningunear también es un acto de violencia.

Básicamente, además de felicitar a todos los y las mocionantes, lo que me interesa plantear respecto de este proyecto de ley es que hay algo que nos va a faltar de todas maneras: vamos a penalizar el acoso callejero con multas y otras sanciones, pero el problema de fondo tiene que ver -usted lo sabe, ministra- con la educación, con la manera como nos formamos como seres humanos.

No es banal que estemos discutiendo también el tema de la educación mixta y que haya un liceo, el Instituto Nacional, que quiere mantenerse aislado y que los hombres solo se eduquen con hombres. Una de las cosas que uno debe aprender es, precisamente, que la educación

tiene que ser mixta, que la educación tiene que ser entre géneros, porque tiene que ver con cómo nos relacionamos los seres humanos.

Claramente, uno de los elementos que falta en este proyecto de ley, que espero sigamos ampliando, es una política pública de educación no sexista, para aprender lo que aún no hemos aprendido: que no somos propietarios del cuerpo del otro, que no somos dominadores de otros ni de otras. Esa es la lógica que impera en el piropo, en el acoso, en cualquier forma de acoso. En cualquier forma de violencia opera la lógica de la dominación: estoy por sobre otra persona y esa persona pasa a ser una cosa de mi propiedad, por lo cual puedo hacer con ella lo que yo quiera.

Parte de lo que tenemos que desaprender es eso. Ojalá que además de avanzar en este proyecto de ley, que espero se apruebe por unanimidad, podamos avanzar en una política pública de educación no sexista para eliminar en el futuro situaciones como estas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados presentes.

Expondré muy sintéticamente respecto de proyecto de ley que tipifica el delito de acoso sexual en espacios públicos.

Es importante señalar que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha planteado entre sus prioridades una agenda de equidad de género, dentro de la cual ocupa un lugar muy importante la modernización de nuestra legislación para cerrar ventanas de impunidad en materia de violencia contra niñas y mujeres. En ese contexto, tal como plantearon varios de los diputados que intervinieron, consideramos que el acoso sexual cruza la intimidad de una persona, por lo cual es también una expresión de violencia.

El proyecto que hoy se votará en tercer trámite constitucional tiene su origen en dos mociones parlamentarias refundidas. El año pasado, el gobierno del Presidente Piñera decidió poner urgencia a la iniciativa, lo que ha permitido que avance rápidamente, con miras a terminar pronto su tramitación. Se trata de una actualización impostergable de nuestra legislación para sancionar el acoso sexual en espacios públicos, conducta que hasta hace poco era tolerada, por lo cual se veía como natural en nuestro país, no obstante afectar la dignidad de las víctimas y comprometer su derecho y su tranquilidad a circular por espacios públicos.

Hay cuatro elementos muy importantes en el marco regulatorio, en el marco jurídico en el que se funda este proyecto de ley:

En primer lugar, los cambios son mociones coherentes con lo que dispone nuestra Constitución en su artículo 19, número 1, en el que se reconoce el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas, como, asimismo, en su número 4, que establece el respeto a la honra de la persona y la de su familia.

En segundo lugar, nuestra legislación tiene un vacío que se hace cada día más evidente, en la medida en que las nuevas generaciones, especialmente las de mujeres, exigen estándares de comportamiento más altos en el espacio público.

En tercer lugar, la figura del acoso sexual hoy está únicamente contemplada en el Código del Trabajo, tras la publicación de la ley N° 20.005, de 2005. El Código Penal, si bien contempla diversos delitos en relación con acciones de connotación sexual, no considera un tipo de carácter residual que permita sancionar conductas como el acoso en lugares públicos, por lo cual se suele utilizar el de “ofensas al pudor” para sancionar estas conductas, contenido en el artículo 373 de ese cuerpo normativo.

¿Qué propone básicamente el proyecto?

Primero, incorpora un nuevo artículo 161-C al Código Penal, para sancionar con presidio menor en su grado mínimo y multa a quien capte los genitales u otra parte íntima del cuerpo de otra persona con fines de significación sexual en un lugar público y sin su consentimiento. A quien difunda registros de dichos hechos se le aumenta la pena, como también si la misma persona es la que capta y difunde.

Segundo, el proyecto propone incorporar un inciso tercero al artículo 366 del Código Penal, referido a la figura del abuso sexual cuando esta se ejerce contra mayores de catorce años y se realice por sorpresa u otra maniobra que no suponga consentimiento de la víctima.

Tercero, penaliza el acoso sexual en lugares públicos o de libre acceso al público, cuando el autor, sin el consentimiento de la víctima, realiza un acto de significación sexual capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante.

Señora Presidenta, quiero hacer una precisión, a fin de marcar la diferencia que existe entre esta moción y el mensaje que envió nuestro gobierno hace algunas semanas, el cual comenzó a discutirse ayer en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para tipificar el acoso por cualquier medio y que busca sancionar espacios de violencia en medios cibernéticos.

Ese mensaje propone una norma general en materia de acoso, que cubra todos los medios a través de los cuales se pueda cometer esa conducta, con o sin significación sexual. Esa es la gran diferencia con este proyecto de ley.

En nombre del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, quiero agradecer al Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC) y, especialmente, a su presidenta, Maria José Guerrero, quien puso este tema en la agenda hace algunos años y contribuyó a instalar un debate en torno a una conducta que era tolerada e invisibilizada en nuestro país.

También quiero agradecer y felicitar a los autores de las mociones que se fusionaron para dar origen a este proyecto de ley. Me refiero a los senadores Yasna Provoste, David Sandoval, y a las diputadas Alejandra Sepúlveda, Marcela Sabat, a quien envío un saludo muy especial pues lamentablemente no pudo estar presente hoy; Karol Cariola, Loreto Carvajal, Daniella Cicardini, Camila Vallejo; a los diputados Leopoldo Pérez, Alejandro Santana, Matías Walker, Gabriel Boric, Giorgio Jackson, Vlado Mirosevic, a las exdiputadas Karla Rubilar y Clemira Pacheco, autoras de uno de los proyectos fusionados, y a los exdiputados Pedro Browne, Rojo Edwards y Nicolás Monckeberg, hoy ministro del Trabajo y Previsión Social.

Chile tiene un desafío muy importante para lograr convertirnos en un país desarrollado integralmente: erradicar la violencia que afecta a niñas, a mujeres y también a hombres, porque ellos también son víctimas de violencia, y lo aclaro para todas las personas que lo señalan

con cierta agresividad en las redes sociales. Sin embargo, la inmensa mayoría de las víctimas de agresiones, especialmente las que tienen connotación sexual, son las niñas y las mujeres. Por eso, nuestra protección en políticas públicas y en legislación es particularmente para ellas.

El desafío pasa por modernizar nuestras leyes, pero también se requiere un cambio cultural. Por eso, estamos trabajando con la ministra de Educación, Marcela Cubillos, con el objeto de implementar una agenda de educación no sexista o educación con equidad de género.

Hace seis meses también comenzamos un trabajo con los guardias y otros funcionarios del Metro, que es el medio de transporte que moviliza a más personas en nuestro país, y durante los próximos días vamos a presentar un teléfono para denunciar conductas de acoso sexual en ese espacio.

Como país, estamos dando un paso muy importante al tipificar como delito el acoso sexual en espacios públicos en nuestra legislación. Estamos dando una señal del valor que damos al respeto a la persona humana, respeto que se transgrede cada vez que alguien agrede la integridad y la dignidad de niñas, adolescentes y mujeres de nuestro país.

Desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género celebramos la próxima aprobación de este proyecto de ley. Desde ya agradecemos el apoyo de todos los diputados y diputadas. Estoy segura de que a partir de la publicación de la ley seremos un país más respetuoso y más seguro para las niñas y las mujeres.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.
Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 149 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raser, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo

Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías

Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Presidente de la República.

-O-

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito reunión de Comités sin suspender la sesión y, si es posible, que concurra el Presidente de la Corporación.

El señor **ASCENCIO** (Presidente accidental).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Se informará al Presidente de la Corporación que se ha solicitado su concurrencia.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

MODIFICACIÓN DE INSTITUCIONALIDAD DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) PARA SU RADICACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD (N° 351)

-Intervinieron la diputada Virginia Troncoso y el diputado Fernando Meza.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 351 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarrábal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Molina Magofke, Andrés	Undurraga Gazitúa, Francisco
-------------------------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo	Keitel Bianchi, Sebastián	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
---------------------------	------------------------------	----------------------	-----------------------------

**REGULACIÓN DEL CONTENIDO PUBLICITARIO Y DE COMUNICACIÓN DE
MASAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LO RELATIVO A
TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO
(N° 356)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 356 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla,	Gahona Salazar,	Mix Jiménez,	Santibáñez Novoa,

Gabriel	Sergio	Claudia	Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René	Urrutia Bonilla, Ignacio
Kast Sommerhoff, Pablo			

PRONUNCIAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN RECHAZO A EXPRESIONES XENÓFOBAS, RACISTAS, HOMOFÓBICAS, MISÓGINAS Y DE DEFENSA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EMITIDAS POR SEÑOR JAIR BOLSONARO (N° 359)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 359 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 28 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Santana Castillo, Juan
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Meza Moncada, Fernando	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario

Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Keitel Bianchi, Sebastián	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Lorenzini Basso, Pablo		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Flores Oporto, Camila	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Molina Magofke, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramí-	Durán Espinoza,	Noman Garrido,	Rey Martínez, Hugo

rez, Pedro Pablo	Jorge	Nicolás	
Amar Mancilla, Sandra	Eguiguren Correa, Francisco	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Ossandón Irrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE TREN RÁPIDO ENTRE SANTIAGO Y TEMUCO (N° 360)

-Intervinieron la diputada Alejandra Sepúlveda y el diputado Ramón Barros.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 360 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro

Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi,	Pérez Lahsen,	Urruticoechea Ríos,

	Sebastián	Leopoldo	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

-Se abstuvo el diputado señor:

Calisto Águila, Miguel Ángel

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO (N° 361)

-Intervino la diputada Sandra Amar.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 361 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia,	Soto Mardones, Raúl

		Daniel	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

-O-

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señores diputados, quiero anunciar que se ha retrasado en treinta minutos el inicio de las sesiones de comisiones.

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **JUAN MANUEL FUENZALIDA (UDI)** pidió a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Ovalle que informe respecto de las gestiones realizadas para mejorar las condiciones en que se encuentra el canal Tuqui Bajo, que pasa por un costado de la calle Tangui, en la comuna de Ovalle.

Por último, solicitó a las autoridades del Ministerio de Educación de la Región de Coquimbo que investiguen la incorporación de un nuevo requisito para que los estudiantes de la carrera de Enfermería de la Universidad de La República, sede Coquimbo, egresen de dicha casa de estudios superiores.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** pidió al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, que priorice las inversiones necesarias para que el biotrén que funciona en su región adquiera un estándar similar al del metro de Valparaíso y extienda su servicio hacia la comuna de Penco y el sector de Lirquén.

La señorita **JENNY ÁLVAREZ (PS)** pidió al ministro del Interior, señor Andrés Chadwick, que informe si recepcionó la carta que le remitiera el Comité de Seguridad y Protección Civil de Castro, a fin de implementar un tercer plan cuadrante en dicha comuna, habida consideración de los hechos de violencia que se han suscitado en la zona.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al Presidente de la República, a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, a la directora nacional del Servicio Nacional de la Mujer y al intendente de la Región de Los Lagos que adopten las medidas necesarias para detener los despidos injustificados que se han verificado en el Servicio Nacional de la Mujer de la Región de Los Lagos.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo y a la seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos detener de inmediato el proceso de subdivisión del terreno y del galpón del silo de Collico, en la comuna de Valdivia, y resguardar su propiedad para el desarrollo del proyecto de parque urbano. Asimismo, pidió al alcalde de Valdivia informar sobre los permisos asociados al proyecto de construcción de viviendas en altura, en el terreno adyacente al futuro parque urbano Silo de Collico, especialmente en lo referido al manejo de las aguas lluvia, las que, de no ser tratadas adecuadamente, pueden comenzar a inundar el sector.

En segundo término, solicitó al ministro de Salud realizar una intervención urgente en la comuna de Corral por un nuevo caso de virus Hanta.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al director del Servicio de Impuestos Internos informar sobre las razones para no presentar denuncia o querrela en el caso SQM, lo cual posibilitó el sobreseimiento del exdiputado Pablo Longueira. En ese sentido, expresó que los chilenos comunes y corrientes no son tratados por el sistema de la misma forma y que SQM, Corpesca y Penta financiaron la política porque el resultado del proceso democrático se había convertido en una mercancía transable en el mercado.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (IND)** expresó su pesar por el fallecimiento de seis trabajadores que viajaban en el helicóptero de la empresa Ecocopter que se estrelló en el sector de Colliguay, en la comuna de Quilpué, para desarrollar labores en la construcción del megaproyecto de transmisión eléctrica que está llevando a cabo la empresa colombiana InterChile.

Asimismo, señaló que, a pesar de que 99 por ciento del megaproyecto está terminado, su construcción está paralizada, toda vez que estaba siendo destruida la reserva de la biósfera La Campana-Peñuelas, declarada así por la Unesco, y la información sobre los impactos del megaproyecto no fue entregada a la ciudadanía.

El señor **BORIS BARRERA (PC)** efectuó diversos alcances sobre las declaraciones emitidas por el ministro de Justicia y Derechos Humanos en apoyo del exsenador Jaime Orpis, actualmente imputado por el caso Corpesca.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** pidió al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad que se adopten medidas de seguridad vial en el kilómetro 1 de la ruta 90, en la salida sur de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Finalmente, pidió al director regional de Vialidad del Libertador General Bernardo O'Higgins que disponga la inspección del puente Pino, localidad de San Vicente de Pucalán, comuna de Navidad, y el reemplazo de esa estructura por otra de material de hormigón.

-Se levantó la sesión a las 15.12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.37 horas.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, a las autoridades del puerto de San Antonio y al Sistema de Empresas Públicas, que arbitren las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en un decreto del Ministerio de Tierras y Colonización, que data de 1966, por el cual se obligaba a la entonces Empresa Portuaria de Chile a mantener operativo, indefinida y permanentemente, un estanque de acumulación de agua para la población Cantera, de la comuna de San Antonio. Ello, porque en la actualidad nadie está dando cumplimiento a esa obligación.

En segundo término, pidió a la ministra del Medio Ambiente que se realice una fiscalización del humedal El Jote, en la localidad de Quintay, comuna de Casablanca, que se encuentra en lamentables condiciones.

En tercer lugar, solicitó al alcalde de Casablanca el envío de camiones aljibe para extraer las aguas servidas y buscar una solución definitiva al problema que afecta al condominio Los Almendros a causa del colapso de una planta de tratamiento de aguas servidas, por lo que el agua escurre por las calles y provoca la contaminación del sector.

Además, pidió al mismo alcalde de Casablanca que se retiren a la brevedad los residuos generados por la poda de árboles por parte de los vecinos de Quintay.

Finalmente, solicitó a la alcaldesa de Viña del Mar que informe respecto de la pavimentación y la intervención de los cursos de evacuación de aguas lluvia de las calles China, Costa Rica y Aruba, de Villa Hermosa, comuna de Viña del Mar, que en invierno se convierten en verdaderos ríos.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió al ministro de Salud que decreta alerta sanitaria para la comuna de Corral, a objeto de disponer de los recursos necesarios y enfrentar con rapidez la emergencia sanitaria ocasionada por el contagio con virus Hanta de tres vecinos. Asimismo, solicitó al intendente de la Región de Los Ríos que acuda a la comuna de Corral y ayude en la búsqueda de una solución a la emergencia.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Bienes Nacionales, al intendente de la Región de Los Ríos, al gobernador marítimo de Valdivia, con copia al contralor general de la República, que verifiquen el cierre del acceso a la playa de Calcurrupe por un particular, en la comuna de Lago Ranco, se apliquen las sanciones correspondientes y se ejecuten las acciones necesarias para liberar el acceso.

Finalmente, pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y al director nacional del Servicio Médico Legal evaluar la factibilidad de establecer turnos tanatológicos con médicos y soporte técnico que presten servicios fuera de los horarios normales de atención del Servicio Médico Legal de La Unión.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la Región del Biobío que fiscalice el actuar de la planta de tratamiento de aguas servidas de la empresa Essbío S. A. en la comuna de Hualpén.

El señor **RENÉ ALINCO (IND)** pidió al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que entregue información sobre los recursos disponibles y los plazos de postulación para el Fondo Pesquero de la Pesca Artesanal y el Fondo de Administración Pesquera, período 2019-2020, en la Región de Aysén.

Por último, solicitó al ministro de Economía, Fomento y Turismo que informe sobre el número total de nuevos empresarios beneficiados con recursos públicos a través de Corfo y Sercotec durante 2017, 2018 y 2019 en la Región de Aysén.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al superintendente de Bancos e Instituciones Financieras que se atienda el caso del señor Franco Antonio Bertolone Kemp, quien ha sido objeto de apropiación indebida de bienes recibidos en herencia y de intentos de cobro de vales vista en forma irregular.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)**, en relación con el no pago a los proveedores de agua potable de sectores rurales de las provincias de Choapa y de Limarí, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, al ministro de Desarrollo Social, al ministro de Agricultura, al ministro de Salud, al director nacional de Onemi, a la intendenta de la Región de Coquimbo, al gobernador de la provincia de Choapa y al gobernador de la provincia de Limarí tomar cartas en el asunto para regularizar la situación a la brevedad, y al contralor general de la República, hacer una investigación sumaria para saber por qué no se ha cancelado a estos pequeños emprendedores los servicios prestados durante nueve meses.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaría de Salud, al director del Servicio de Salud Coquimbo; a la directora del hospital San Juan de Dios, de Vicuña, y al alcalde de Vicuña solucionar la falta de médicos especialistas en el hospital comunal y declarar a dicho hospital establecimiento de salud de mediana complejidad.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, al presidente del directorio de Metro S.A. y al alcalde de Santiago entregar los estudios y los informes respectivos sobre los impactos del proyecto de línea 7 del metro en el parque Forestal.

En segundo término, solicitó a la ministra de Educación, al superintendente de Educación, al jefe de la Unidad de Administración Delegada del Ministerio de Educación y al contralor general de la República que informen a la Cámara de Diputados sobre la supervisión y financiamiento de los liceos Pedro de Valdivia y Manuel Montt, dependientes de la Corporación Educacional Tecnológica de Ñuñoa, adscritos al sistema de administración delegada de establecimientos educacionales.

-Se levantó la sesión a las 15.13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.